

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE LA SUSCRICION
SIN LA CRONICA DE LA MODA Y DE LA MUSICA
EN MADRID, ED. DE LA MAÑANA, UNA PT
ED. DE LA NOCHE, 2 PTS. A D
EN PROV. Y PORTUGAL, 5 PTS. TRIMESTRE
EN AMERICA Y ULTRAMAR, 12 PTS. TRIM.
LA CRONICA DE LA MODA Y DE LA MUSICA, 50 CENT. MES
PUNTO UNICO DE SUSCRICION
MADRID, FACTOR, NUM. 7,
ANO XLI. NUM. 11897

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

PRECIO DE LOS ANUNCIOS
insertos en todas las ediciones de La Correspondencia
UNA PESETA LINEA
Los anuncios, reclamos, etc. financieros, referidos
a Bancos y Sociedades, a precios convencionales.
Se reciben exclusivamente en esta administracion
en las oficinas de la Sociedad General de Anun-
cios, ALCALA, 6 y 8. entresuelo.
PRECIO DE LA VENTA POR MAYOR
UNA PESETA 30 NUMS

LA EDICION DE LA MAÑANA A CUATRO REALES EN MADRID, A DOMICILIO

TERCERA EDICION

Madrid, Viernes 31 de Octubre de 1890

DE LA NOCHE

OFICINAS FACTOR 7

LA INFANTIL

CALLE DE TETUAN, NUM. 23, TIENDA.

GRAN SASTRERIA, exclusivamente para niños de 2 a 15 años. Inmenso surtido de trajes y abrigos, lo más nuevo y elegante.—PRECIOS BARATISIMOS.

PETRA SANCHEZ, SUCESORA DE

PRESENTACION

MODISTA DE S. M. la Reina y AA. RR.

ha traído de París un gran surtido de MODELOS DE VESTIDOS de las mejores casas.

25. — CARMEN, — 25.

BUÑUELOS FINOS DE VIENA

se hallarán todos el día. Alcalá, núm. 42.

TURRONES Y PELADILLAS

Primeros en la temporada de Vicente Colomina, proveedor de la Real Casa. El mismo de los años anteriores. Carrera de San Jerónimo, número 1.

BUÑUELOS DE VIENTO.

Se hallarán calientes a todas horas los tan especiales que tanto han llamado la atención de los años anteriores. También se hallará un gran surtido de *Panettels* de Barcelona, La Ceres, pastelaria, Caballero de Gracia, esquina a la calle de la Montera.

ALFOMBRAS, PRÍNCIPE, 14

Terciopelos y Bruselas para salones.

Castañas sin ¡PUM! indigestión segura. Para evitarla comprar un tarro de tan rico licor y beber una copita despues de comer las indigestas castañas.

CASAMAYOR

1.º Octubre Inauguración de temporada. Vease sus escaparates (paraguas) ARERA DE SAN JERONIMO, 1.

FERROCARRILES

ALCALA, 12. Agencia Central.

1.º LITOS EN 24 HORAS SE HACEN VESTIDOS DESDE 50 Ptas. RODRIGUEZ, Espoz y Mina, 17.

EL CID

CARRERA DE SAN JERONIMO, 5

Esta grande y acreditada sastreria tiene completados sus magnificos surtidos para la temporada de invierno, así en ropas hechas, como en géneros para medida. Alta novedad, esmerada confeccion y precios muy reducidos.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

A LAS SEIS DE LA MAÑANA

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

GUERRA.—El real decreto que en otro lugar publicamos.

MARINA.—Real decreto fijando las condiciones que deberán reunir los buques de combate que se construyan para completar la escuadra.

GOBERNACION.—Real orden confir-

mando el acuerdo del gobernador de Lugo, relativo a la suspensión del alcalde, concejales y secretario del Ayuntamiento de Ribas del Sil.

GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas por este ministerio, referentes al personal de jueces de primera instancia, abogados fiscales de Audiencias territoriales y tenientes abogados de las de lo criminal.

Del EKTRANJERO hemos recibido de la Agencia Fabra y de nuestros correspondientes los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 30.

Se ha celebrado una misa solemne en el templo de San Sulpicio, con motivo de la próxima marcha de los seminaristas a incorporarse a sus regimientos respectivos. El arzobispo ofició en ella y pronunció luego una elevada allocucion, exhortando a los jóvenes defensores de la patria a llenar digna y tranquilamente sus deberes militares, mostrándose los mejores soldados y los más fieles observantes de la disciplina. La Iglesia, dijo, elevará por ellos sus oraciones para que soporten sin desfallecimiento esta prueba, orando también por el ejército francés, pues la Iglesia no puede ser extraña al honor de Francia.

Paris, 30.

Continuando en la Cámara la discusión de los presupuestos, Mr. Pelletan acusa al gobierno de crear nuevos impuestos, a pesar de sus repetidas promesas de no hacerlo. Reclama economías y reformas, añadiendo que si el gobierno se niega a realizar estas, no quedará ya ninguna base para la unión de los republicanos. (Aplausos de la izquierda.)

Mr. de Freycinet contesta que se han hecho ya todas las economías posibles, y que un nuevo estudio de los presupuestos, sobre no ofrecer resultado práctico alguno, obligaría a aprobarlo por doctas partes, procedimiento que la Cámara hará muy cuerdamente en evitar. (Aplausos.)

Mr. Gallard, diputado radical, presenta una proposición encaminada a que el gobierno formule un proyecto de reforma fundamental de los impuestos en sentido democrático.

Mr. Deroudele presenta otra proposición para que vuelva el presupuesto a la comisión parlamentaria encargada de su estudio.

Mr. Rouvier combate esta última proposición, que es desechada por 345 votos contra 33.

La de Mr. Gaillard es aprobada por 363 contra 41.

Con esto se declara cerrada la discusión de la totalidad y la Cámara acuerda por 356 votos contra 34 pasar a la discusión del articulado, con lo cual se levanta la sesión de este día.

Luxemburgo, 30.

El ministro de Estado Sr. Eycchen, ha salido para Hohenburgo, residencia del príncipe de Nassau.

Paris, 30.

En la reunion de la comisión arancelaria Mr. Julio Roche explica los propósitos del gobierno de aplicar el sistema de dobles tarifas. El gobierno no quería este

sistema para evitar los inconvenientes de la cláusula de nación más favorecida, porque podría resultar engaño aplicando esta cláusula a una nación que le concediera ventajas poco importantes. Para salvar el peligro se fijarán dos condiciones para la concesión de la tarifa mínima: 1.ª que se haya concedido a Francia la tarifa más favorable de cuantas se hayan concedido a otras naciones; 2.ª, dicha tarifa deberá contener reducciones serias, reservándose el gobierno determinar si conviene conceder la tarifa mínima por un período limitado o ilimitado. De todas maneras, el Parlamento habrá de ser consultado.

Mr. Meline, presidente de la comisión se lamenta de que solo figuren en la tarifa máxima los cereales y animales, pues, así se cierran caminos de inteligencia con otros países, como Italia.

Anteanoche a las ocho se reunieron en el teatro de Madrid los electores pertenecientes al partido liberal dinástico del distrito del Hospital con objeto de organizar el comité del mismo, habiendo acudido al local más de 1500 personas, y existió verdadera lucha para disputarse los cargos. Presidieron el acto el señor baron de Benifayó primero, y despues el Sr. Areas. La votación que fué hecha por sufragio directo concluyó a las seis de la mañana, habiendo revestido el acto verdadera importancia, y reinado en él la mayor armonía y el orden más perfecto.

Resultaron elegidos presidentes honorarios los Sres. Sagasta, duque de Fernan-Núñez, Aguilera y baron de Benifayó.

Vicepresidentes: 1.º, Areas, 2.º, Ampie, 3.º, Mora, 4.º, Puch, 5.º, Ayllon y 6.º, Montenegro.

Representantes para el comité provincial: los Sres. Corral, Olmedo y Diaz Ufano.

Secretario general, el Sr. Cesteros. Secretarios: 1.º, Fernandez de la Vega, 2.º, Ugena, 3.º, Almela y 4.º, Tobar.

Tesorero, el Sr. Perez de Mier y contador, el Sr. Moreno.

Tomaron parte en la votación 864 electores, habiéndose retirado del local sin votar mucho mayor número por lo avanzado de la noche.

Habiéndose aprobado ayer el dictamen de la ponencia sobre colegios especiales, esta tarde se reunió la Junta central del Centro para tratar esta cuestion y de otras varias menos importantes que hay pendientes.

La comedia en tres actos *La vieja ley*, que anoche estrenó la compañía del señor Mario, alcanzó buen éxito.

No está el mérito de esta obra en la novedad del argumento, ni en su desarrollo. En el diálogo están los merecimientos de los muchos aplausos que el público tributó a D. Miguel Echegaray.

Facil siempre, ingenioso en la frase, oportuno en los chistes, condecorador de los efectos que en el teatro pueden producir las palabras, el autor de *La vieja ley* cubre con la galanura de sus versos todos los lunares que la obra pueda tener y que el público le perdona, celebrando con

gran regocijo la parte cómica y aplaudiendo sin reserva las preciosas escenas serias del segundo y tercer acto, llamando al autor entre atronadores salvos de aplausos.

La ejecución fué acertadísima por parte de la Srta. Martinez, a quien la concurrencia tributó una justa ovacion. La señorita Lopez Egea estuvo muy discreta.

El Sr. Mario desempeñó a conciencia su papel, como siempre.

El Sr. Sanchez de Leon tuvo momentos muy felices, y fué en el tercer acto llamado a escena por el público, que premió al autor con muchos aplausos.

Los Sres. Balaguer y Mendiguchia contribuyeron al buen éxito que la obra alcanzó.

DE PROVINCIAS ha recibido La Correspondencia de España los siguientes TELEGRAMAS:

Alsásua, 30 (3'30 t.). En el expreso de Francia ha pasado con dirección a Madrid el ministro dominicano en esa corte.—*El correo postal.*

Irun, 30 (9'50 m.). Durante la ausencia del gobernador de esta provincia que ha marchado a Madrid, se encargará del gobierno el secretario Sr. Aldecoa.

Habiendo terminado la alarma originada en Iasondo por la enfermedad epidémica, han regresado hoy a San Sebastian las Siervas de Maria, que han merecido generales elogios por su heroico comportamiento.

Previo el expediente de extradición ha sido conducido a esta frontera y entregado a las autoridades francesas, el subdito francés Enrique Guadin, encausado por robo.—*Córdoba.*

Irun, 30 (10 m.). Ayer tarde fundó en Pasajes el vapor *Cordouza*, de las Mensajerías marítimas, donde embarcaron 120 emigrantes que se dirigen a la República Argentina. Embarca además 400 bocoyes de vino y 180000 balas de pimiento. Hoy emprenderá su navegación, y hará escala en Vigo.

En el gobierno civil se expidieron ayer otros 40 pasaportes para Buenos Aires.

La prensa asegura que las maniobras militares empezarán el día 3 en los alrededores de Monte Jaizquibel y durarán cinco días. Tomarán parte en ellas los regimientos de Africa, Valencia y demás fuerzas, que se alojarán en Fuenterrabia, Renteria y Pasajes.

Ayer se llevaron al fuerte de San Marcos los cañones Hontoria fabricados últimamente.—*Córdoba.*

Lérida 30, (7 n.). Hoy se ha celebrado en esta Audiencia el juicio de una causa por homicidio.

El jurado ha impuesto al reo 14 años de reclusión.—*Arroyo.*

Murcia, 30 (9 n.). Hoy han ocurrido tres invasiones en la ciudad y dos en la huerta, siendo el número de defunciones de 4 y de 6 respectivamente.

De los cuatro invadidos de la Inclusa uno ha fallecido. Los restantes continúan muy mejorados.

La suscripción, iniciada por el Ayuntamiento a favor de los coléricos, asciende ya a 11000 pesetas.—*Frutos.*

Toledo, 30 (8'40 n.). La declaración de los peritos sometidos a interrogatorio por la defensa ha sido de verdadero interés. Han declarado Casarrubios y Martin, los serenos que acompañaban a Miguel, cuando los procesados se presentaron con armas ante él. Despues se ha suspendido el juicio.—*Ayala.*

Despues de haberse bebido tranquilamente una botella de vino y calientes las cabezas con el amilico principiaron a disgustar anoche dos individuos hasta que cansados de las palabras pasaron a los hechos. Julian Vinales propuso algunos palos a su contrario Ramon Garcia Tejedo y este sacando una pistola de dos cañones disparó un tiro sobre aquel.

Atraídos por el disparo acudieron los guardias, encontrando tendido en el suelo a Julian, con una profunda herida en la frente.

Conducido a la casa de socorro del distrito del Congreso se le hizo la primera cura, pasando despues en grave estado al hospital.

El agresor quedó detenido y a disposición del juzgado de guardia.

La empresa del circo de Colon ha dispuesto para el sábado y domingo dos grandes y variadas funciones cómico gimnásticas, acrobáticas y pantomímicas.

Mañana sábado, por la tarde se pondrán en escena en el teatro Lara, las aplaudidas obras cómicas, *Moros en la costa*, *Isidoro Perez*, *Las mentiras* y *El mundo comedia es ó el baile de Luis Alonso*.

—Hoy viernes tendrá lugar en el teatro Español la primera representación del popular drama titulado *Don Juan Tenorio*.

Anoche, despues del espectáculo, se verificó la prueba de las tres magníficas decoraciones que para esta obra ha pintado el inteligente escenógrafo D. Amalio Fernandez, y que seguramente llamarán la atención, pues tanto la que representa el panteon como la del acto de la cena y la apoteosis final, son de un efecto maravilloso.

La distinguida actriz señorita Guerrero es la encargada del papel de D. Inés D. Ricardo Calvo, de D. Juan Tenorio; y el de Comendador D. Donato Jimenez.

Puede asegurarse que el *Tenorio* del Español lo verá este año todo el público de Madrid.

Varios actores muy conocidos del público de Madrid por su reconocida reputación, han formado empresa para actuar en el teatro del Príncipe Alfonso, inaugurando sus trabajos el día 1.º del próximo noviembre con el drama del ilustre Zorrilla, titulado *Don Juan Tenorio*.

Auguramos a esta empresa un brillante resultado, tanto porque tiene el propósito de reducir a un precio ínfimo las localidades, cuanto porque inaugurándose a la vez el magnífico alumbrado eléctrico, atraerá, a no dudarlo, un numeroso público al referido coliseo.

El general Augustin ha salido con los oficiales de estado mayor y coronel Soto, de ingenieros, a reconocer la zona de Victoria en que han de tener lugar las maniobras militares que muy en breve habrá

ma desaparece bajo profusa vegetación de glaucas, yedras, sauces y mil plantas trepadoras. La casa, vasta construcción de líneas severas, se levanta en el fondo del jardín, flanqueada a izquierda y derecha por grandes árboles que encuadran a maravilla su majestuosa fachada.

Su sólo aspecto, en suma, basta para inspirar respeto hacia el propietario, que se comprende que no puede ser un cualquiera.

A eso de las nueve de la mañana un ayuda de cámara, como de cincuenta años, se había detenido un momento frente a una puerta de dos hojas en el fondo de un largo carro que dividía en dos el primer piso de la casa.

Aplicó el oído a la puerta.

En la habitación no se oía el menor ruido.

El criado estuvo indeciso algunos segundos.

—El señor duque ha pasado la noche jugando y no quiere que se le despierte,—pensó. Sin embargo el Sr. Chapuzet ha dicho: para un asunto urgente. ¡Y el señor Chapuzet es un personaje!

Despues de un momento de perplejidad, aquel servidor que parecía formal y reflexivo, adoptó una resolución.

Entró de puntillas, echó una mirada a la alcoba en que descansaba su amo, y volvió al cuarto haciendo algo de ruido con evidente intención de interrumpir un sueño al parecer tan profundo.

Aquel criado no tenía lo que pudiera llamarse mal aspecto.

Al contrario.

Su rostro, a primera vista, inspiraba confianza.

Aquella cara tersa, cuidadosamente afeitada, sureada por algunas arrugas, blanca como si estuviera cubierta de polvos, parecía casi respetable.

Pero más prudente hubiera sido no fiarse de él sin ciertas reservas.

Sus ojos grises como los cabellos eran inquietos y falsos.

No se fijaban en nada. Su gesto expresaba recelo. Su mirar parecía inseguro y oblicuo como el de los zorros.

Si hallais personas apreciables que se parezcan a aquel digno servidor, desconfiad de ellas.

Era turenés y se llamaba German Riboux.

No honraba a su país, cuyos naturales valen mucho más que el Riboux; pero de una buena epa puede brotar, un mal sarmiento alguna vez.

Por lo demás, German no tenía crímenes sobre su conciencia hasta entonces: algunos peccadillos, mujeres engañadas, amigos vendidos, picardías de hombre astuto que suplanta a otros y aprovecha el fruto de los negocios en que los demás han salido mal.

Esto no es más que habilidad, y por tan poca cosa no le arrojarían la primera piedra los maliciosos del día.

Pasados algunos minutos, German, perdiendo la paciencia, dejó caer sobre la alfombra un pesado cepillo.

El ruido fué pequeño, pero produjo el apoteótico resultado.

El dormido se enderezó sobresaltado y miró en derredor frotándose los ojos.

—¿Qué hay, German?—preguntó.—¿A que viene ese estrépito? ¿Qué hora es?

—Las nueve y cuarto, señor duque.

—Entonces vete; déjame en paz!

—El señor duque considerará que no me permitiría despertarle por gusto. El señor tiene ya una visita.

—¿Que vaya al demonio!

German sonrió con zalamería.

—No me hubiera atrevido a despedirla—dijo.

—¿Pues quién es?

—El señor Chapuzet.

Este nombre produjo un efecto mágico.

El rostro del duque se alteró súbitamente y dió muestras de singular disgusto.

—El señor Chapuzet se ha instalado en el despacho. Lee su periódico con los pies sobre los morillos, y me ha encargado que no dé prisa al señor duque. Pero yo he creído que acaso tendríais gusto en verlo.

—Indudablemente... indudablemente. Pero ese excelente Chapuzet no tenía necesidad de molestarse. Bastaba que me hubiera enviado lo que le pedía con uno de sus escribitos, porque tiene tantos escribitos como tres notarios juntos. El oficio de administrador es siempre excelente; pero como nadie es bastante rico para mantener una persona de la importancia del señor Chapuzet, este señor nos clasifica y nos encasilla por orden alfabético.

German también parecía de mal talante.

Para que el Sr. Chapuzet, el doctor Chapuzet, doctor en derecho, en el buen sentido de la palabra, que administra en sus oficinas de la calle Jacob la fortuna de treinta familias poderosas del barrio de San German, se hubiese tomado la molestia de acudir en persona a la calle Vaneau, por fuerza tenía que comunicar a su cliente algun grave y espinoso asunto.

German, mientras se entregaba a sus reflexiones, puso al alcance de su amo todo lo necesario para vestirse de mañana.

El duque se preparó en un instante.

Pero la visita del Sr. Chapuzet le producía impresion penosa.

¿Qué motivo podía obligarle a molestarse a aquella hora?

Enojoso sin duda.

El duque Huberto de Vaudrey tenía por otra parte, sus razones para sospechar el motivo de la visita.

Unico y último representante de una familia ilustre, había recogido la herencia de su padre, en cuanto fué mayor de edad, ó sea once años antes.

Siempre es funesto para un joven el hallarse demasiado pronto al frente de su fortuna.

Y esta era considerable.

Los Vaudrey-Langou son duques desde Francisco I.

Su nobleza no es, por consiguiente, de ayer, como la de muchos, barones y condes cuyos antepasados no son fáciles de hallar en los documentos históricos de Francia.

Los Vaudrey han sido ilustres en diferentes conceptos: como militares en las campañas anteriores a la revolución; como ministros o embajadores hasta Luis XVI; distinguieronse los últimos por su odio cordial al régimen que les obligaba a exatriarse, y por su energía, en fin,

sociales, las seducciones de aquella fortuna no eran ya tan poderosas.

Se había habituado a ellas.

La santidad venia, y con ella otras aspiraciones.

El joven, con su perfecta experiencia, comprendió que el terreno estaba admirablemente preparado, y con habilidad infernal supo aprovechar las circunstancias que le entregaban aquella soberbia presa.

Luisa Renaud había codiciado ardientemente la riqueza.

Nada le quedaba que ambicionar por esta parte.

Desed el amor.

Cayó, en la edad de los deslices temibles, en las redes de una violenta pasión por el brillante noble que realizaba su ideal.

Se entregó a comparaciones que no fueron ventajosas para su marido.

Si el uno era más firme, más seguro, más sincero, más digno de estimación y afecto, el otro estaba más ricamente dotado de los atractivos frivolos y de las exterioridades gracias que atraían y seducen a las mujeres.

La baronesa no tardó en pensar que hubiera sido para ella la suprema dicha el haber hallado antes al duque Huberto de Vaudrey y haber sido duquesa, en vez de encadenarse con vinculos que se le hicieron insostenibles en cuanto aquel amor adúltero, dos veces criminal por la gratitud debida al hombre que la había elegido pobre para colmarla de bienes, se apoderó de su corazón y la enloqueció completamente.

El duque le describía su pasión con términos tan ardientes, que se dejaba sorprender por sus protestas mentidas y vanas, pero dichas con la gracia teatral, que era, sin duda, la más real de sus cualidades engañosas.

La baronesa llegó a concebir el monstruoso pensamiento de que sería para ella una inmensa felicidad poner a los pies de su amante los millones que debía a la ternura de un marido a quien de día en día aborrecía, pagándole su amor con la más vil ingratitude y la traición más odiosa.

Cuando entró el duque parecía preocupada y descontenta.

Su brillantes ojos se fijaron en los ojos negros de su amante con una tenacidad y persistencia que sorprendieron al duque.

Se sentó a su lado en el diván y la atrajo a sí, diciendo:

—¿Qué ocurre? ¿por qué tan mal humorada?

—¿Quieres saberlo?

—Sin duda.

—Pues bien, estoy celosa.

El lanzó un suspiro como quien se quita un peso de encima.

—No es más que eso?—dijo.

El dormitorio donde le recibía era un verdadero nido de amor.

El lecho, adosado a la pared, se adelantaba frente a la chimenea bajo una nube de paños azules y grises de colores apagados, cuya sola vista producía una sensación de bienestar.

Una alfombra cubría el suelo de pálidas flores apenas perceptibles, y en las paredes, los mismos colores acariciaban los ojos a la luz de dos lámparas con pantallas de encaje.

Apenas si el oro de alguna talla de los muebles brillaba acá ó allá sobre aquel fondo suave en la semi-oscuridad de aquel retiro cuya puerta solo hubiera debido franquear el marido.

—Luego piensas darme,—añadió el duque,—una escena de recriminaciones y de quejas? Ea, querida Luisa, ya te escuché.

El lanzó en derredor una mirada recelosa y le fijó en el reloj, indiferente a los encantos de las tres mujeres desnudas que se enlazaban bajo la esfera en voluptuosa danza.

Y como su amante callase:

—Tienes,—le dijo,—una audacia... que acabará por producir alguna catástrofe.

—¿Tú eres quien tiembala!—repuso la baronesa. ¡Temes una sorpresa! Antes no pensabas en eso! ¡Eras viva llama! Ahora reflexionas... Calculas... Luego, no me amas. Por eso he querido verte...

—¿Por qué no me has citado en el sitio de costumbres? Allí, al menos, nada teníamos que temer. Veros aquí, en el palacio del baron, es temerario.

Le cogió las manos y le habló más dulcemente.

—Seamos razonables,—dijo.—Tu marido puede sospechar algo. Es frío, político, callado. Esto constituye su fuerza. Si quiere emplear su penetración en averiguar nuestros amores, le logrará sin duda gracias a tus imprudencias. Puede ganar los criados... comprar a tu confianza, a esa Luisa.

—Respondo de ella como de mí misma.

—Sea. Pero ¿y los otros? Solo por ti temo, porque yo qué riesgo corro?... Una estocada de un balazo no me espantan... pero, con razón ó sin ella, tengo presentimiento...

Se volvió con viveza hacia la puerta del tocador.

—Y mira, precisamente—dijo frunci

de practicar las tropas de guarnición en dicha capital en combinación con las de Vizcaya.

En la semana próxima se verificará la inauguración de los trabajos del Ateneo de Madrid.

Se cree que hoy terminará sus tareas la Junta central del Censo.

El Sr. Romero Robledo presidirá un banquete y una reunión política de sus amigos dentro de pocos días en Málaga.

Es probable que en la primera quincena de noviembre vaya a Huesca el señor Castelar.

Ayer se han puesto a la venta en las principales librerías, tres libros políticos y sociales, humorísticos, a cual más curiosos y bien escritos, debidos a la feconda pluma de nuestro buen amigo el Sr. Rodríguez Sancho.

Se titulan dichos libros: El profeta de Madrid, Cartas democráticas y políticas y Tratado de Mundología ó arte de ser feliz y de conocer este pícaro mundo en un par de horas. Deseamos a su autor una buena venta de sus obras.

Está en prensa un folleto del conocido escritor D. Nicolás Díaz y Pérez, denominado El Cuerpo de Telegrafos, lo que es y lo que debe ser. El trabajo del señor Díaz y Pérez es de crítica severa sobre tres principales puntos de dicho ramo.

Con buen éxito se estrenó anoche en el teatro Lara un juguete en un acto y en verso, titulado La ley del embudo, original del aplaudido autor D. Francisco Flores García.

La obra, de irreprochable forma, fué escuchada por el público con atención y cariño, llamando al autor repetidas veces a escena al final de la obra, presentándose el Sr. Flores en unión de los actores, que, como es costumbre en aquel teatro, estuvieron acertadísimos.

En la ejecución sobresalieron las señoras Valverde y Blanco y los Sres. Rubio y Arana.

El teatro estaba brillante en extremo. Dentro de pocos días se estrenará un juguete en un acto, titulado El primer jefe.

De NUESTRO CORRESPONSAL EN LISBOA recibimos el despacho siguiente: Lisboa, 30 (745 L.).

Carecen de sólido fundamento las esperanzas que se habían concebido en el posible acuerdo entre Inglaterra y Portugal, y aun los más optimistas empiezan a considerarlo así.

No se confirma el rumor de que trate de dimitir el ministro de Hacienda.

El ministerio sigue una política de muy acentuada represión contra los elementos republicanos del país.—Oscar.

En la primera representación de Meffistofeles verificada anoche en el Real debutó la joven soprano nuestra compatriota Srta. Mendioroz, recientemente escriturada por la empresa, ejecutando la doble parte de Margarita y Elena. Posee una voz estensa, timbrada y muy simpática, y se hizo aplaudir con justicia en el cuarteto del jardín y en todo el acto de la prisión, en el cual demostró que es una artista de gran porvenir y fué llamada dos veces al proscenio a la terminación de dicho acto, obteniendo una justa ovación.

El Sr. Lucignani desempeñó la parte de Fausto y obtuvo merecidos aplausos, tanto en la romanza del primer acto como en el epílogo.

Meffistofeles estuvo a cargo del modesto bajo Sr. Borruchia, que dijo muy bien toda su parte y fué llamado a escena en unión de sus compañeros.

La debutante Srta. Petich contribuyó al buen conjunto de la ópera.

La orquesta y los coros, admirables, bajo la dirección del Sr. Mancinelli, habiendo tenido que repetir el final del prólogo en medio de atronadores aplausos.

La reunión de los diputados y senadores antillanos duró anoche hasta cerca de las ocho.

En este largo tiempo de discusión pudo apreciarse que no había acuerdo respecto de la ley de relaciones comerciales entre Cuba y la península.

Este convenio hizo que se votara la ponencia cuyas conclusiones publicamos ayer, pero modificándose algo con arreglo a los razonamientos expuestos en el debate.

Entre estos razonamientos figuran el del Sr. Villanueva, quien opinó que la representación antillana carece de medios para resolver el conflicto y que compete a la iniciativa del gobierno la resolución, siendo el medio más expeditivo que puede emplear la reforma del arancel para tratar con los Estados Unidos respecto del tabaco, cuya producción es la más amenazada en estos momentos, y que respecto de los demás intereses que comprende el bill Mac-Kinley la nueva representación que envían a las Cortes las antillas podrán auxiliar al gobierno.

El Sr. Tuñón opinó que debía cumplirse la ley de relaciones con la reciprocidad que hasta ahora no se ha visto.

El Sr. Verger combatió al dictamen de la ponencia, por creer que se divorcia de lo que es la opinión más general en Cuba y Puerto-Rico.

Los Sres. Chinchilla y conde de Torrepando defendieron la ponencia, y después de votarse el dictamen de esta con las modificaciones a que puedan dar lugar los juicios espuestos y solo con el carácter de pensamiento más ó menos aceptable entre los reunidos, dichos señores quedaron en cumplir el encargo cerca del gobierno, y se terminó la junta.

A LAS CUATRO DE LA TARDE

EL REGLAMENTO DE ASCENSOS EN TIEMPO DE PAZ de los generales, jefes y oficiales y sus asimilados del ejército, que ha publicado la Gaceta, es de verdadera importancia é interesa ser conocido principalmente por las clases de la milicia. Esta razón nos decide a reproducir íntegra dicha resolución, a pesar de su mucha extensión. Dice así:

Artículo 1.º En tiempo de paz el ascenso de los generales, jefes y oficiales y de sus asimilados de todas las armas, cuerpos é institutos del ejército, se verificará con estricta sujeción a las prescripciones de este reglamento.

Art. 2.º No se concederá ascenso alguno sin vacante que lo motive. Se exceptúan de esta regla los alumnos de las academias militares que al terminar con aprovechamiento sus estudios no tengan vacante en que ser colocados, los cuales ascenderán y serán destinados como supernumerarios a los cuerpos activos y a los establecimientos y dependencias donde se consideren más útiles sus servicios, hasta tanto que obtengan un destino de plantilla.

Art. 3.º Todos los destinos de plantilla producirán vacante.

Se considerarán como vacantes las causadas por baja definitiva ó por ascenso, así como los pases a situación de supernumerario sin sueldo ó a la de empleado en destino extraño a la carrera militar que se concedan con arreglo a la legislación vigente. Los que se encuentren en uno ú otro de los dos últimos casos, darán lugar a contravantes a su reintegro en el ejército.

Art. 4.º A la amortización de los excedentes que existan en la actualidad ó pueda haber en lo sucesivo, se destinará precisamente la tercera parte de la totalidad de vacantes.

En tiempo de guerra, las vacantes las cubrirán, en primer término, los ascendi-

dos por méritos de guerra, y si terminada ésta hubiera excedente, se aplicará a su amortización el 50 por 100 de todas las vacantes, quedando el otro 50 para el ascenso por antigüedad.

Art. 5.º El ascenso en todos los empleos de la carrera militar desde el de segundo teniente hasta el de coronel inclusivo y sus asimilados, será por antigüedad sin defectos dentro de la escala de cada arma, cuerpo é instituto.

Art. 6.º Para obtener el ascenso a que se refiere el artículo anterior, serán condiciones indispensables:

Primera. Haber ejercido el empleo inferior inmediato durante dos años en cualquiera de los destinos de la carrera ó en los cargos y comisiones conferidas por el ramo de Guerra.

Segunda. Haber merecido la clasificación de apto para el ascenso, que deberá hacerse por la Junta Superior Consultiva de Guerra, en vista de la hoja de servicios y expediente íntegro del interesado, que se remitirá oportunamente a la misma para su clasificación, así como cuantos antecedentes necesite y reclame.

Art. 7.º Siempre que un jefe ú oficial no merezca de la Junta Superior Consultiva la clasificación de apto para el ascenso, se dará conocimiento al interesado de dicha clasificación con tiempo suficiente para que pueda reclamar de ella en el plazo de un mes y quedar resuelta la reclamación antes de que le corresponda el ascenso por antigüedad.

Pasado el referido plazo sin reclamar, perderá el interesado el derecho a efectuarlo.

Art. 8.º Para ser clasificado de apto para el ascenso es necesario que el interesado haya demostrado condiciones de mando y suficiencia en el empleo inferior; y que en su hoja de servicios haya merecido buenas notas de concepto en armonía con los antecedentes que consten en su expediente personal. Las hojas de servicio y notas de concepto, habrán de leerse precisamente todos los años a los jefes y oficiales, según determinen las instrucciones vigentes, ó que puedan dictarse en lo sucesivo, para que conste en ellas su conformidad, ó que puedan reclamar sobre la calificación que merezcan y los servicios que hayan prestado.

Siempre que dicha calificación haya de modificarse, se detallará con precisión la causa en que se funde la nota de mérito ó de demérito respecto a la anterior del último informe.

Art. 9.º Quedarán postergados para el ascenso por antigüedad los jefes y oficiales y sus asimilados que en la subdivisión correspondiente de su hoja de servicios estén conceptuados con nota inferior a la de bueno en lo referente a aplicación, capacidad, conducta, puntualidad en el servicio é instrucción.

El procedimiento que haya de seguirse para declarar las postergaciones de los jefes y oficiales y sus asimilados, y la duración de estas, según los casos y las pruebas por que han de pasar los que las hayan merecido para que cesen aquellas ó sean separados del servicio, como asimismo la forma en que ha de procederse con los que por tener poca salud no puedan continuar en el ejército, se sujetarán a las disposiciones vigentes ó que puedan dictarse sobre la materia.

Art. 10. La Junta Superior Consultiva de Guerra clasificará para el ascenso a todos los coroneles de ejército y sus asimilados como a los demás jefes y oficiales, en virtud de sus hojas de servicios, de sus expedientes íntegros y de cuantos antecedentes necesite y reclame, debiendo mencionarse en la clasificación las condiciones que reúnen de las comprendidas en los artículos 16, 18, 19 y 20.

Art. 11. El ascenso a los empleos ó destinos de su profesión ó carrera en la brigada obrera y topográfica de Estado Mayor, así como el de los que pertenecen a Sanidad militar, personal auxiliar de

la intendencia é intervención, el del material de artillería, pericial y obrero, como no pericial y el del material de ingenieros de iguales condiciones se verificará dentro de los límites y disposiciones que sus reglamentos determinen.

Art. 12. En todo tiempo, el ascenso a general de brigada y sus asimilados será por elección.

Art. 13. Las vacantes de brigada se distribuirán proporcionalmente entre las diferentes armas y cuerpos, con arreglo a lo determinado en la ley.

Art. 14. Si por caso muy excepcional y justificado fuera preciso alterar el turno, se compensará la alteración al proverse las primeras vacantes que ocurran.

Art. 15. Para ascender a general de brigada ó a su categoría asimilada los coroneles de las distintas armas, cuerpos é institutos del ejército ó sus asimilados, han de hallarse precisamente en el primer tercio de la escala general respectiva, clasificados de aptos para el ascenso; haber ejercido durante dos años su empleo ó categoría asimilada en destino de plantilla orgánica del cuerpo a que pertenecen; tener aptitud física para las fatigas del servicio; no haberse limitado durante su carrera a hacer lo preciso de su deber demostrando constante asiduidad, así en paz como en guerra, y contar cuando menos veinte años de servicios sin abonos.

Art. 16. Serán circunstancias recomendables para el ascenso en los coroneles del primer tercio de la escala:

Primera. El mayor número de servicios de campaña.

Segunda. Haber cumplido dos años con satisfactorio acierto en el mando de regimiento en paz ó guerra, ó desempeño de los cargos ó mandos propios de los respectivos cuerpos, armas é institutos.

Tercera. Los servicios especiales y técnicos en establecimientos y dependencias, siempre que hayan sido notorios, y comisiones especiales en que hayan acreditado conocimientos extraordinarios en asuntos profesionales.

Cuarta. La publicación de obras científicas originales que hayan contribuido a difundir la instrucción en el ejército, y que, clasificadas por la junta superior consultiva, demuestren en su autor conocimientos especiales en materias militares.

Quinta. Estar en posesión de la cruz de San Fernando, San Hermenegildo ó las correspondientes al empleo de coronel, y, con preferencia, las obtenidas por méritos de guerra.

Sexta. El mayor número de años de servicios con abonos.

Art. 17. Siempre que un coronel del ejército sea promovido a general de brigada, además de publicarse íntegro el historial de su hoja de servicios, que haga conocer los de campaña, cargos que haya desempeñado durante su carrera y edad del interesado, se citará en el decreto el número que ocupa en la escala de los de su arma, cuerpo é instituto, así como la antigüedad y efectividad en su empleo.

Art. 18. Serán circunstancias recomendables para el ascenso a la categoría asimilada a general de brigada en el cuerpo Jurídico militar:

Primera. Haber formado parte de comisiones, en las que haya demostrado profundos conocimientos en materias relativas a su carrera.

Segunda. Estar en posesión de la cruz de San Fernando ó algunas de las cruces correspondientes al empleo de auditor de distrito, y con preferencia las obtenidas por mérito de guerra.

Tercera. Haber merecido recompensa por servicios especiales, por publicaciones técnicas, por trabajos profesionales y por méritos de guerra.

Quarta. El mayor número de años de servicio con abonos.

Art. 19. Serán circunstancias recomendables para el ascenso a la categoría de intendente de división:

Primera. Haber conseguido en circunstancias difíciles mediante su inteligencia, instrucción y actividad, que las tropas, de cuya asistencia y subsistencia estuviese encargado, no hayan carecido de víveres y demás elementos que debiera proporcionarles.

Segunda. Haber ejercido el cargo de subintendente y comisario de guerra, desempeñando el mayor número de servicios importantes afectos a los mismos.

Tercera. Haber merecido recompensa por servicios especiales concretos, por publicaciones científicas, por trabajos profesionales y por méritos de guerra.

Cuarta. Estar en posesión de la cruz de San Fernando ó de alguna de las correspondientes al empleo de subintendente, y con preferencia las obtenidas por méritos de guerra.

Quinta. El mayor número de años de servicios con abonos.

Art. 20. Serán circunstancias recomendables para el ascenso a inspector de segunda clase en el cuerpo de Sanidad militar:

Primera. La reputación notoria de capacidad científica que el interesado merezca.

Segunda. Los servicios prestados en los hospitales en época de epidemia ó el mayor número de heridos ó enfermos que haya tenido a su cargo, con satisfactorio éxito en su curación.

Tercera. La publicación de obras científicas que por su mérito llamen la atención ó hayan merecido ser traducidas a otros idiomas.

Cuarta. La introducción de adelantos científicos y su aplicación en los hospitales militares.

Quinta. Haber desempeñado comisiones en las que haya demostrado profundos conocimientos en materias relativas a su carrera.

Sexta. Estar en posesión de la cruz de San Fernando ó alguna de las correspondientes al empleo de subinspector de primera clase, y con preferencia las obtenidas por mérito de guerra.

Séptima. El mayor número de años de servicios con abonos.

Art. 21. El ascenso a general de división será de libre elección entre todos los de brigada del Estado Mayor general del ejército que se encuentren en el primer tercio de la escala de su clase, hayan ejercido el empleo durante dos años por lo menos en destinos de su categoría, y tengan aptitud física para las fatigas en paz y en guerra.

Art. 22. Serán circunstancias recomendables para el ascenso:

Primera. Haber desempeñado, con reconocida pericia, mando de tropas, especialmente en campaña, sobre todo si han sido más numerosas que las correspondientes a su empleo.

Segunda. Haber desempeñado cumplidamente cargos que requieran especial competencia.

Tercera. Haber demostrado en el desempeño de cualquiera de los destinos que corresponden a generales de brigada tales dotes que su comportamiento haya siempre servido de poderoso estímulo y gran ejemplaridad para los demás.

Cuarta. Estar en posesión de la cruz de San Fernando ó de grandes cruces militares, y con preferencia las obtenidas por mérito de guerra.

Quinta. El mayor número de años de servicios con abonos.

Art. 23. Iguales reglas se observarán para el ascenso en los cuerpos auxiliares del empleo asimilado a general de brigada al asimilado a general de división.

Art. 24. Para el ascenso de general de división a teniente general deberá hallarse el agraciado en el primer tercio de la

BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

—No sé si te crea. Yo soy como tú, Huberto; tengo miedo también; pero no a las sospechas de mi marido, que no piensa en nosotros. —¿Pues a qué? —Conozco que tu amor se apaga, que te alejas... —¿Delirios! —Que no eres el mismo. —Ilusiones. —Y, en fin, he oído palabras que me han aterrado. —¿Con qué motivo? —No se trata del matrimonio?... —De quien, justo cielo? —Tuyo. El duque, que hasta este momento respondía con distracción, atento al gabinete de tocador, como si estuviese alterado y esperando ver a cada instante levantarse la cortina y aparecer algún fantasma, se echó a reír algo forzadoamente, y levantando los hombros, dejó el diván y fué a apoyarse en la chimenea. —Comprendo al fin—dijo.—Esa es la causa de esta locura y de tu prisa por interrogarme, que no te ha hecho retroceder ante una profanación del santuario conyugal! ¿Un matrimonio? ¿Para disipar tu temor, necesitaré jurar que no he pensado en semejante cosa ni un instante? —Es cierto. —Por las cenizas de mis antepasados, te lo juro. —Y en adelante no pensarás en ello? —¡Oh! eso es de lo que no podría responder... Las facciones de Luisa Renaud se contrajeron tan súbitamente, que el duque añadió espantado: —Si no te amase tan apasionadamente. Pero el golpe estaba dado. El duque prosiguió con su desdofiosa ironía: —La verdad es que me haría falta un buen lote para arreglar mis asuntos. La joven se acercó al él bruscamente, y hundiéndose su mirada en los ojos de su amante, como para penetrar en su pensamiento: —¿Has tenido pérdidas?—preguntó. —Enormes. —¿Andas quizá apurado? —A veces. No soy como los Bresson. No tengo sangre de proveedores en mis venas. No sé calcular ni ahorrar, y se ha insinuado en mi fortuna cierto desarrreglo. No podría decir con exactitud lo que me queda. He sembrado dinero a la ventura... Pero dejémonos de estas miserias. A los comerciantes y notarios con ellas. —Y—siguió la baronesa—el matrimonio podría arreglar esa situación dificultosa? —¡Diantre! —¿Tú crees?... —Sin duda. Esta mañana me ha visitado mi administrador; y este hombre, que habla como el más sabio, así me lo asegura. —¿Y qué sería yo entonces? —El respondí enfáticamente. —Tú, mi querida Luisa? Pues lo que eres ahora: la baronesa Santiago Bresson, la mujer legítima de un banquero dorado de la cabeza a los pies, de los desvanes a la cueva, que impediría esto idólatras! Aunque yo me casase, no estás tú también casada!

La baronesa se mordió los labios, se estremeció y volviendo a su idea: —¿No es verdad?—dijo—no es cierto? ¿no piensas lo que dices? Quieres ponerme a prueba! Es una burla cruel. Te amo tanto que si tuviese que renunciar a tu amor... Ella vaciló un segundo. —¿Qué?—preguntó el duque. —No podría vivir. —¡Bah! —Me mataría, créeme. —¿En medio de estas magnificencias?—repuso burlonamente el duque.—¿En este palacio? ¿Sería una locura! ¿Renunciarias a esta vida de lujo, de triunfos y placeres! Déjate de eso. —No se de qué no sería capaz por defender mi dicha! —¿Pero hasta ese extremo? —Sí. —Me espantas. —Oye—dijo ella con pasión—tú eres para mí cuanto amo en el mundo; te pertenezco en cuerpo y alma, pero has de ser exclusivamente mío. Y mira si deseas tenerme aquí esta noche, era para figurarme después que te veía aquí siempre. Ya que no puedo tener la realidad quiero tener el sueño. —Si ella se hubiese fijado en los dedos de Vaudrey, los hubiera visto crisparse por una impresión de hastío. —Eso es lo que yo temo—dijo el duque.—De estos las exageraciones, las violencias, los temores ridículos, las sospechas, las cavilaciones y todo el odioso cortejo de unos infundados celos. Si a veces te evito, Luisa, es por necesidad y por prudencia. Nuestras relaciones no son de las que puedan ser anunciadas por carteles, como el programa político de un candidato. Es preciso guardar las conveniencias, tener miramientos sociales, y pensar en los miles y miles de ojos que nos observan como otros tantos espías. En una palabra, lo que yo defiendo, amada mía, es tu reputación, y tú, en vez de darme quejas, deberías bendecirme por ello y darme fervientes gracias. ¿Cuántos conozco que enorgullecidos por tan lisonjera conquista, publicarían a son de trompeta su felicidad en calles y plazuelas! Tener una amante como tú, Luisa mía, la mujer más bella y encantadora que puede lisonjear los sentidos y la vanidad del hombre, es un verdadero triunfo, y bien sabes cuántos hay que querrían conseguirlo, para jactarse de él y comprometerse. Sé, pues, razonable, y considera que te amo discreta, pero ardentemente; que todos mis pensamientos, cerca ó lejos de tí, son siempre tuyos; que mi mayor felicidad sería vivir constantemente a tu lado, no dejarte un momento; darte mi nombre, y ser siempre y exclusivamente tuyo, lo cual, por desgracia mía, es imposible. Habíase animado poco a poco electrizado por la magnífica hermosura de la baronesa, que escuchaba su voz vibrante con el arroyo de una melódica deliciosa. —Ese es también mi deseo—murmuró Luisa. —No hay hora en que no piense en tí. ¡Si fues libre!... ¡Qué embriaguez! ¡Qué alegría! —Por desgracia—dijo amargamente el duque—no piensas el barón en dejar a otra su mujer!

UNA NOCHE DE BODAS.

POR CHARLES MEROUVEL.

Vivirá cien años. Esos bretones son de granito, hechos de cal y canto. Fuerza es rendirse a la necesidad y contentarse con la parte que nos toca. Volvió a sentarse junto a la joven y la cubrió de besos. —Sea, pues, lo que quiera, señor duque—dijo ella estremeciéndose de gozo,—quero creerte. Ordena y serás obedecido. Tú lo eres todo para mí: ¡mi señor y mi dios! Ella bajó la voz. —Pero repíteme que me amas—añadió. —No lo sabes? —¿Que me amarás siempre? —Siempre. Luisa estaba irresistible. —¡Júrame que no te casarás nunca!—añadió. Sus lánguidos ojos le miraban fijamente con estrema ternura. Sin embargo no respondió el duque. Levantó la cabeza y volvió a aplicar el oído. Luisa Renaud hizo un movimiento de impaciencia. —Jamás te he visto así—dijo. —Cierto. —¿Pues qué tienes? —¡Yo!—respondió Vaudrey muy turbado y nervioso. —¿Qué te inquieta? —No lo sé. —¿Todavía? —Experimenta una impresión extraña. Me parece que nos amenaza una desdicha. —Eres supersticioso! —No. —Entonces tu alma se halla en otra parte? —No podría negarlo. ¿Dónde está el barón? —En su castillo de Villiers, cerca de Corbell, para llevar a cabo obras y dar órdenes. Ya sabes a qué extremo lleva el arreglo en todo. Ejecuta punto por punto cuanto ha decidido. Volviera pasado mañana. No se anticipará ni un minuto. Además, Luciana está alerta. —¿Luciana!—observó con desconfianza el duque. —Déjate de temores—dijo la baronesa. —Y se burló de su miedo. —¿Santiago Bresson? ¡Bastante pensaba en ella! No dejaba de ocuparse en otros asuntos más urgentes. El dinero era lo único que podía apasionarle. Todas las noches hacía el balance del día calculando cuánto más rico era que la víspera. Lo puso en ridículo con el desdoso de las mujeres que pisotean al hombre a quien no han amado ó a quien ya no aman para sacrificarlo a su ídolo. Hacía algunas horas, poco antes de partir, ¡no había estado su marido en aquella sala donde todo invitaba al placer, hablando de negocios, explicándole que su capital pasaba, por fin, de treinta millones, sin contar la parte de su hermano!

Se anticipó a sus caprichos, y envanecido con la inmensidad de sus recursos. —Ella confesó por fin que no le hacía justicia; pero que no le amaba y le era imposible amarle. Después de todo, ¿era suya la culpa? —La eterna queja de todas las adúlteras! —Se había casado por necesidad, por horror a las privaciones a que la condenaba su pobreza. Había dado por fuerza su consentimiento para evitar las humillaciones consiguientes a las muchachas sin fortuna. —¿Que diferencia, si en vez de aquel banquero de seco corazón y formas rígidas, se hubiera casado con el duque! ¡Con qué delicia se le hubiera entregado! ¡Con qué placer se le entregaría si cualquier accidente imprevisto le libraba de la odiosa cadena! A él, a él solo amaba; a él solo llamaba con todo su corazón, cuando lo adivinaba, sin conocerlo, en sus insomnios de doncella. —¡Ah! tú reprendes mis imprudencias—exclamó la baronesa;—pero si he querido verte aquí en esta habitación, es para que la llene tu recuerdo; es porque por una hora que en ella pases, ¡me dejarás otros enteros de ilusión y de felicidad! ¡El peligro! ¡Qué me importa! ¡Por poseerte siempre descendería hasta el crimen! Describióle su amor con impudor supremo. Mostróse feroz é implacable con aquel marido que la hacía tan feliz y envidiada. Logró, por fin, enardecer con el fuego de su entusiasmo, la inquieta frialdad de su amante. —Tienes razón, suspiró el duque en un arranque de desdoso; olvidémoslo todo. Se dejaba caer a sus pies cuando la cortina del gabinete se separó de nuevo. Por muy ligero que fuese el ruido, lo oyó la baronesa. Enderezóse de un salto, y se soltó de los brazos de su amante, ahogando un grito. Su marido estaba delante de ellos. El barón Santiago estaba pálido como un cadáver, pero parecía tan tranquilo y tan dueño de sí, como si oyese a un cliente en sus oficinas de la calle Bergere. Pasó una mirada firme por la sala, dejó caer la cortina sin pronunciar una palabra, echó el cerrojo a la puerta é hizo lo mismo en las otras salidas del dormitorio. Volvió después a la chimenea, se apoyó en ella y dijo con la mayor sangre fría: —Ahora estamos solos y podemos hablar. Nadie puede interrumpirnos.

El balance del señor de Vaudrey.

Para que se comprendan los pensamientos que asaltaron al señor de Vaudrey al presentarse el barón Santiago, preciso es que retrocedamos algunas horas y veamos la escena ocurrida en el mismo día en la casa del duque, calle de Vaudrey, barrio de San German. Esta casa apenas es visible de ella una hermosa verja del siglo XVII, con corona de metal, en otro tiempo, y una pared muy alta, cuya cima

escala de su clase, haber ejercido el empleo durante dos años, por lo menos, en destinos orgánicos de su categoría, y tener aptitud física para las fatigas en paz y en guerra. Los servicios que haya prestado durante su carrera, su aplicación y laboriosidad, su reputación militar, sus altas dotes de mando, la importancia de los cargos desempeñados y éxito que haya alcanzado en ellos; sus años de servicio; el haber cumplido bien y fielmente sus deberes durante toda su vida militar; su prestigio; su pericia e instrucción, demostrada en trabajos científicos ó técnicos de la carrera, serán condiciones que se tendrán muy en cuenta para el ascenso á tan elevada categoría.

Art. 25. A la alta jerarquía de capitán general de ejército podrán ser elevados aquellos tenientes generales de la escala activa ó de la reserva cuyos brillantes y notorios servicios á la patria y á las instituciones aprecie el gobierno de S. M. como relevantes y dignos de tan señalada merced.

ARTICULOS TRANSITORIOS.

1.º A los jefes de cuerpos de Intervencion Intendencia, Sanidad y Jurídico militar que se hallen en posesion de empleo personal asimilado al de general de brigada obtendrán como recompensa por servicios de campaña ó profesionales, si tienen el asimilado al de coronel en su cuerpo y ocupan el primer tercio de la escala de esta clase, se les considerará como circunstancias recomendables de dicha posesion del empleo superior para obtener el ascenso en su cuerpo al empleo efectivo, equivalente al personal que disfrutaban.

2.º Mientras subsistan empleos personales de coronel y grados que dan antigüedad de este empleo, pero no opción á mejora de puesto en la escala respectiva, serán elegibles para el ascenso á general de brigada en el turno correspondiente los declarados aptos para el ascenso, cuya antigüedad en el empleo, bien por la del personal, ó á consecuencia del grado, sea igual ó mayor que la que tenga en su cuerpo el coronel que figure el último del primer tercio de la escala del mismo.

3.º A todo jefe ó oficial de los cuerpos de artillería, ingenieros, estado Mayor, guardia civil, carabinieri y sus asimilados de los cuerpos auxiliares que cuente dos años de efectividad en su empleo, y que por consecuencia de grados ó empleos personales tenga la misma ó mayor antigüedad que el último de su graduacion ascendido en las armas generales en que está más retrasado el ascenso, se le concederá, como compensacion el sueldo del empleo superior inmediato al que disfruta hasta que ascienda al mismo en su cuerpo, sirviendo de regulador para este abono el asignado al arma de infantería.

Los que reuniendo las expresadas condiciones disfruten sueldo menor que el de infantería, percibirán la diferencia que exista entre el de su empleo y el inmediato superior dentro del respectivo cuerpo. Madrid 29 de octubre de 1890.—Aprobado por S. M.—Azcárraga.

Nuestro corresponsal de Toledo nos dice con fecha 30:

«A las diez de la mañana ha empezado la vista de la causa por jurados conocida por El crimen de Carranque y de la que ya tienen noticias nuestros lectores.

La Sala presenta imponente aspecto y el público, que es numeroso, compuesto en su mayoría de vecinos de Carranque y pueblos inmediatos, invaden por completo el local á presenciar los incidentes que han de sucederle y que prometen ser interesantes.

El extrado se halla ocupado por don Isidro del Castillo, presidente, y los magistrados D. Francisco Noguera y don Juan Argüelles (como suplente) actuando de secretario D. Antonio Fernandez. De la acusacion fiscal está encargado D. Juan José Armendariz, de la privada D. Saturnino Milego y de la defensa don Federico Lafuente.

La entrada de los procesados Florencio Martín y sus hijos Domingo, Gerardo, Adolfo y Matías ha causado profunda impresion de simpatía en el público.

Los corresponsales llegados de Madrid que representan á los periódicos El Imparcial, El Resumen, El Demócrata y LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA tienen asiento en una mesa inmediata al estrado, en donde cómodamente pueden tomarse notas.—Ayala.

El Liberal rechaza toda idea de retraimiento electoral y proclama la coalicion de republicanos y liberales.

En el círculo de la Union Mercantil hubo anoche una interesante sesion. Se discutió el acuerdo de la junta recomendando el alumbrado de la importante sociedad á una de las dos compañías de luz eléctrica de Madrid, y mostrándose muy divididos los pareceres. Dicese que el señor Muniesa piensa dimitir la presidencia del círculo.

El nombramiento del Sr. D. Fernando Vida para la direccion de la compañía Tabacalera, no ha merecido más que sencillos aplausos á todo el mundo. El ilustre hombre público llamado hace tiempo por sus méritos á los puestos más elevados, es una garantía de éxito para la gestion de aquella sociedad tan importante.

Acaba de ponerse á la venta una novela titulada El sochantre de mi pueblo, original del distinguido escritor D. Ginés Albero. Interesante la fábula desde el principio hasta el fin, escrita con galanura y elegancia de lenguaje, salpicada toda ella de hermosas descripciones, la obra á que nos referimos de seguro merecerá la atencion de los aficionados á la buena literatura.

El lunes saldrá en el tren expresado para Zaragoza S. A. imperial la archiduquesa Isabel acompañada del jefe de su casa, señor baron Schloisnigg y de su dama la señora condesa Daun.

S. A. pernoctará en dicha poblacion, oirá misa en la capilla del Pilar y en el mismo día emprenderá el viaje de regreso á Madrid.

Segun noticias que recibimos de Barcelona, el miércoles de la semana pasada fué pedida en matrimonio la distinguida señorita doña Mercedes Barret, por el opulento banquero D. Evaristo Arrius, para nuestro querido amigo el Sr. D. Melquiades Calzado.

Segun dice un colega, cuentan con varios defensores en la real Academia Española, las candidaturas del renombrado artista Sr. Barberi, del Sr. Baltar y de Pi y Margall.

Dice El Globo que para evitar disidencias será nombrado presidente del comité provincial electoral fusionista de Madrid D. Santiago Angulo.

Hablando de la cuestion electoral, dice un colega democrático que hay encasillados muchos liberales como pudieran estarlo los conservadores; y hay quien si habla de atropellos es para que lo pro-

porcionen otros distritos más de su agrado, como se verá claro en su día.

Pronto llegará á España el embajador cerca del Vaticano, señor marqués de Pidal.

Ha fallecido en Valladolid el presidente de aquella Diputacion provincial D. José de Gardoqui.

El gobernador civil, Sr. Sanchez Bedoya, ha sufrido una recaída en la enfermedad que padece.

La señora condesa de Mirasol ocupará en Palacio las habitaciones que fueron de la baronesa Vassilli, mientras esta señora tuvo á su cuidado la educacion de sus afezas.

Hoy ha ofrecido sus respetos á S. M. el jefe del partido liberal Sr. Sagasta. Dicho hombre público entraba en la estacion regia cuando el señor presidente del Consejo de ministros llegaba á las habitaciones de la reina á despachar, segun costumbre, con la soberana, y el Sr. Cánovas del Castillo no quiso que pasasen recado á S. M. avisándole su presencia allí, hasta que terminó la entrevista del Sr. Sagasta.

S. M. la reina ha firmado los decretos siguientes: Admitiendo la dimision, presentada por motivos de salud, á los gobernadores de Toledo y Huelva Sres. Corbalan y Aguirre de Tejada.

Nombrando gobernador de Toledo al Sr. Espada, que lo es de Ciudad-Real; de Ciudad-Real á D. Agustín Pidal, y de Huelva al diputado provincial de Cádiz D. Félix J. Carazony.

El premio de 40000 pesetas del sorteo celebrado ayer ha correspondido á la administracion núm. 34, Desengaño, 23.

Inmenso surtido de alhajas de oro y piedras preciosas. Objetos de plata para el culto. G. Sainz, Carretas, 39, joyería.

Hay salido para Paris el Sr. Labiano (D. Fernando), con objeto de verificar segundas compras de novedades, para la importante casa Ainaes de Sta. Cruz, cada día más favorecida por lo más distinguido de esta corte.

En el Instituto de Vacunacion, Valverde, 30, se vacuna de 3as. Véndese vacuna.

A LAS OCHO DE LA NOCHE DEL EXTRANJERO hemos recibido de la Agencia Fabra y de nuestros corresponsales los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Copenhague, 31. El Parlamento ha elegido la comision encargada de dictaminar sobre el proyecto la creacion de tribunales de arbitraje internacional, conforme con la proposicion votada por el Senado español, referente al mismo asunto.

Atenas, 31. Interrogado el Sr. Delyanni, encargado de la formacion del nuevo gabinete, acerca de la gestion que se propone desarrollar en el gobierno, ha declarado que él no es hombre belicoso como pretenden presentarlo los periódicos ingleses.

Añadió que se concretará siempre á defender y mantener el honor y dignidad del pueblo helénico, pero que su politica no significará jamás ninguna hostilidad para con los demás países, con los cuales se propone vivir en buenas relaciones. Paris, 31.

Segun noticias del Haya, el partido socialista está resuelto á combatir energicamente á la regencia, si ésta muestra indignaciones á Alemania.

Algunos jefes socialistas han dicho que apelarán á la revolucion, si la regencia se convirtiese en instrumento de la corte de Berlin. Hasta ahora reina completa tranquilidad en todo el territorio de los Países Bajos.

Paris, 31. No ha variado la situacion de Carvin. Continúa la huelga parcial en aquellas minas. Se hacen activas gestiones para ponerle término; pero los patronos se niegan á hacer concesiones.

Roma, 31. Su Santidad recibió ayer en audiencia de despedida al obispo de Bahia, que marcha para Rio Janeiro con objeto de asistir á la Asamblea constituyente del Brasil.

Con este motivo Su Santidad pronunció un breve discurso, en el cual exhortó al episcopado y clero brasileño á defender siempre y en todo lugar con energia los derechos de la Iglesia.

Paris, 31. Se considera seguro el triunfo de Julio Ferry, que se presenta candidato para una de las senadurias vacantes en el departamento de los Vosgos.

Paris, 31. La cuestion relativa á los azúcares es objeto en estos momentos de estudio en el ministerio de Agricultura. Los agricultores que se dedican al cultivo de la remolacha pretenden que las ventajas que se les conceden no bastan para hacer frente á la competencia y piden mayor proteccion.

Es de advertir que á pesar de estas quejas se ha conseguido desterrar casi por completo el azúcar de caña con gran perjuicio de las colonias.

Las declaraciones hechas ayer en el seno de la comision de aranceles por el Sr. Roche no han satisfecho á los proteccionistas intransigentes, los cuales reclaman que se amplien las tarifas protectoras y que se recarguen más los derechos. Al frente de estos proteccionistas intransigentes se ha puesto el presidente de dicha comision.

Las tendencias de la mayoría de la Cámara son al parecer más proteccionistas que el gobierno.

Marsella, 31. El vapor Ciudad de Brest, que ha llegado procedente del Pireo, se ha ido á pique dentro de la dársena llamada Nacional.

La tripulacion ha logrado salvarse. El buque ha quedado completamente sumergido.

Montreal, 31. Los periódicos del Canadá dan cuenta de las declaraciones hechas por el conde de Paris, hablando con un periodista que le interrogó acerca de la politica que sigue el partido monárquico francés.

El conde dijo: que no está lejano el día en que Francia renunciará legalmente á la forma republicana. Añadió que la república francesa es atea, y que el país desea verla sustituida por la monarquía cristiana.

Hablando luego de la alianza de los monárquicos con los boulangieristas, confió que se había apelado á la cooperacion de éstos.

Terminó manifestando que semejante alianza no tenia nada de incorrecto porque era una estratagemma de guerra legítima. Esta entrevista no ha sido negada por el conde ni por ninguno de sus parti-

Adén, 31. Ayer salió de este puerto para el de Combo el vapor correo de la compañía rasatlántica, Isla de Mindanao.

Paris, 31 (3.º 40 t.). 3 por 100 exterior español, 75-75.

Cubas, 304. 3 por 100 francés, 94-15.

Nada más injusto que censurar al ministro de Estado propósito de cuanto Le Temps y Le Siecle escriben de la cuestion del rio Muni, pues todo cuanto aquellos periódicos dicen, no es más que la repetición de lo dicho al gobierno liberal español por el gobierno francés, y el exacto reflejo de lo que ha sido entonces en el propio asunto; pues hasta ahora no han continuado por diferentes causas las negociaciones hace mucho tiempo entabladas.

Ha salido para Leon el doctor Cortezo, que se presenta candidato á la diputacion á Cortes, adicto á la politica conservadora, por el distrito de Sahagun.

Las noticias más autorizadas niegan en absoluto toda verosimilitud á los rumores sobre tratos y gestiones del gobierno con el Sr. Ruiz Zorrilla para concertar una amnistía. El País rechaza igualmente todas las especias que se han hecho circular sobre el propio asunto.

LITERATURA Y ARTES.

Al conocido escritor D. Luis Benes le ha sido aceptado por la empresa de Lara un sainete cómico, del que tenemos las mejores noticias. Los ensayos comenzarán á la mayor brevedad.

—Próxima á terminar la primera serie de abono del teatro de la Princesa, desde hoy queda abierta la renovacion del mismo para la segunda, de once á cuatro del día y de nueve á doce de la noche.

—Con motivo de la festividad del día de mañana, habrá dos funciones, tarde y noche, en el circo de la plaza del Rey, en las que tomarán parte todos los clowns, ejecutando un episodio cómico burlesco y pantomímico, titulado El nuevo D. Juan Tenorio, y en la funcion de la noche debutará el profesor Mr. Guillot con una colleccion de cuadros, denominada La vuelta al mundo en treinta minutos.

—El nuevo baile La marsellesa proporcionó anoche una verdadera ovacion á las señoritas hermanas Moreno y al numeroso y lucidísimo cuerpo de baile de señoritas que actúa en el Salon Varietades. Todos los números fueron extraordinariamente aplaudidos entre entusiastas aclamaciones del público, que hizo salir al paleo escénico ininidad de veces al maestro Guerrero. El desfile final hizo un maravilloso efecto, y lo rico del vestuario y caprichoso del estremo llamó extraordinariamente la atencion.

La marsellesa llevará mucha gente al Salon Varietades. —Mañana sábado tendrá lugar en el teatro de la zarzuela la 3.ª y 4.ª representacion de Don Juan Tenorio. El domingo se verificará la 5.ª y 6.ª de la misma obra, para cuyas funciones apenas quedaban localidades para la venta.

DE PROVINCIAS ha recibido LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA los siguientes TELEGRAMAS:

Habana, 30. Hoy ha salido de este puerto con rumbo á Cádiz el vapor-correo Montevideo, de la compañía Trasatlántica.

Lerida, 31 (10-15 m.). Adelanta la reconstruccion del pueblo de Puig.

La persistente sequia que tenemos en toda la comarca causa graves daños á los agricultores. Los mercados están muy desanimados. La temperatura es benigna.—Arroyo.

Malaga, 31 (9 m.). El jurado ha pronunciado veredicto de culpabilidad, y por lo tanto ha sido condenado á muerte el autor del célebre crimen de Palmarillo.—Aparici.

Santiago, 31 (2-15 t.). Los amigos particulares del finado don José Montero Rios le han consagrado un solemne funeral en la iglesia de S. Francisco, que ha sido elocuente y sentida manifestacion de sentimiento. Formaban el duelo D. Lino Torre, D. Máximo Teijeiro, D. Luis Rodriguez Seoane, D. Jesus Rodriguez Montero, sobrino del finado. Sobre un sencillo catafalco se colocaron el birrete, la muerca y el baston.

La muerte del Sr. Montero Rios ha sido sentidísima en esta localidad, donde contaba grandes simpatías.—Tafall.

Valencia, 31 (10-30 m.). El Te Deum por la terminacion de la epidemia se cantará el día 18 del próximo mes.

Los obreros del puerto han celebrado una conferencia con el presidente de la Cámara de comercio. Han reformado sus pretensiones y se han presentado á los patronos, llegando á una honrosa transaccion.—Ferrando.

Barcelona, 31 (3-20 t.). Interior, 4 por 100, 77-12. Exterior, 4 por 100, 78-87. Amortizable, 4 por 100, 88-6c. Cubas 1886, 102-75. Colonial, 64-10. Nortes, 78-40. Almansas, 122-80. Francias, 83-40. Orensas, 19-30.—Cabanellas.

Mañana es el último día de vacunacion gratuita en el domicilio de la Asociacion de Escritores y Artistas (Clavel, 2, pral. izquierda), de tres á cinco de la tarde.

Esta mañana se descubrió un robo en la confitería núm. 12 de la calle Mayor, consistente en 800 pesetas en diferentes clases de moneda.

El dueño del establecimiento encontró dentro del mismo una palanqueta, un destornillador y otros útiles propios del arte de Caco.

La puerta de la tienda hallábase fracturada.—Esta mañana ingresó en la Casa de socorro del distrito de la Audiencia un albañil que estando trabajando en uno de los cuartos de la casa núm. 9 de la calle de la Espada, tuvo la desgracia de caerse de una escalera.

El infeliz resultó con varias contusiones de bastante gravedad. Fué llevado despues al Hospital Provincial.

—A las seis de esta tarde penetró en el café de San Mareál un individuo, el cual pidió le sirviesen una copa de cognac.

A los pocos momentos, una detonacion como de arma de fuego partió del sitio que ocupaba el parroquiano.

Efectivamente, en el acto el individuo en cuestion exhaló un ¡ay! y las demás personas que se hallaban en el establecimiento acudieron en su auxilio.

Dicho sujeto presentaba una profunda herida en un muslo, cuya herida, segun el paciente, se la había causado, sin intencion, con una pistola que tenia en uno de los bolsillos del pantalón.

En estado relativamente grave fué llevado á la Casa de socorro respectiva.

El AYUNTAMIENTO DE MADRID ha celebrado á las tres de la tarde sesion, bajo la presidencia del Sr. Rodriguez San Pedro.

Se acordó conceder veinte dias de licencia al conde de Peñalver.

A propuesta de los respectivos tenientes de alcalde de Palacio y Universidad se acordó el cambio de secretarios de alcalde.

A la lectura de la distribucion de fondos para el mes próximo, se suscitó una extensa discusion, en que tomaron parte los Sres. Pané, Suarez de Figueroa, Párraga, Gonzalez Arroyo, Osorio y Arredondo, acordándose aprobarla y que en adelante venga sancionada con el dictamen de la comision de Hacienda.

Con motivo de un informe de la comision de Hacienda referente á la utilizacion de varias manzanas de sepulturas, usaron de la palabra los Sres. Cabeza, Párraga, Zozaya y Arredondo.

Se acordó anunciar las subastas de arbitrio de ganado de lujo y sobre los perros.

Se aprobaron despues diferentes informes de las comisiones de Obras, Beneficencia y Consumos, entre ellos el de concesion de gratificacion á médicos de las casas de socorro, por servicios prestados en la higiene, y el de celebracion de oposiciones á plazas de médicos terceros vacantes en la Beneficencia.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Sanchez usó de la palabra, hablando respecto á las medidas que tiene adoptadas para mataderos, y que espera llevar á término con la aquiescencia del señor alcalde.

El Sr. Suarez de Figueroa presentó dos exposiciones: una formada por 12 vigilantes de Consumos que se hallaban en suspenso desde el día 7 del corriente, y otra de un empleado que vino á prestar servicios al amparo de la ley de sargentos y que ha sido declarado cesante.

El Sr. Pané hizo una pregunta respecto al estado de los presupuestos; otra referente á una permuta de terrenos con la compañía del ferrocarril del Norte, y otra respecto á los presupuestos de diferentes obras que no pasan á la comision de obras.

Fué contestado por los señores conde de Peñalver, Figueroa Torres y Párraga. Al cerrar esta edicion continúa la sesion.

Se anuncia la llegada á Bilbao de buques procedentes de Rusia é Italia con 3900 toneladas de trigo.

Han ingresado en la Asociacion internacional de autores y compositores de Paris los reputados maestros españoles Sres. Breton y Varela Silvani, á quienes les ha sido entregado ya el diploma correspondiente.

El día 7 de noviembre es el señalado por el tribunal de oposiciones á la cátedra de teoría é historia de las Bellas Artes, vacante en la escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado, para que los señores opositores á la misma se presenten á las tres de su tarde, en la mencionada escuela (Alcalá, 11), con el objeto de proceder al primer ejercicio en la forma que previene el art. 18 del reglamento vigente de oposiciones.

Se ha recibido en la junta central, formando un grueso tomo en folio perfectamente encuadrado, el censo electoral impreso de la provincia de Gerona, que bien puede pasar como modelo de buena ejecucion.

Por real orden de Gracia y Justicia ha sido nombrado registrador de la propiedad de Nules D. Cristobal Vernia Tarracon.

Se ha declarado limpias de la epidemia cólerica las provincias de los pueblos de Fanzara (Castellon) y Real de Montroig (Valencia).

Ha regresado á Madrid el director de los Registros Sr. Mollada que se hallaba en Leon.

Esta tarde no se ha recibido en Gobernacion ningun telegrama de nuevas invasiones ni defunciones de cólera.

La epidemia puede considerarse terminada.

Esta noche á las doce espira el plazo para la admission de pliegos para la subasta del cable que ha de tenderse á nuestras posesiones de Africa.

Al efecto, á dicha hora se constituirá un notario en la direccion general de Telégrafos, sita en la calle de Claudio Coello, para dar fé de los pliegos presentados.

La apertura de estos se verificará en el citado local el lunes próximo á las doce del día.

En el expresado del Norte han regresado á esta corte D. José Ladislao de Escoriaza con su bella esposa. Tan distinguido diplomático se ha vuelto á hacer cargo inmediatamente de la legacion dominicana.

El Museo Arqueológico nacional estará cerrado para el público el lunes y martes próximos con motivo del estero.

La comision provincial ha acordado esta tarde por unanimidad confiar á su vicepresidente el encargo de que oficialmente ruegue al señor ministro de la Gobernacion la pronta resolucion de los diferentes proyectos que para salvar los presentes conflictos sanitarios tiene presentados dicha corporacion á la superioridad.

Con motivo de la festividad de mañana se han cantado solemnes vísperas en todos los templos de Madrid, especialmente en la Santa iglesia Catedral.

Con motivo de haberse afirmado en la comision arancelaria que el cabotaje entre la Peninsula y las Antillas establecido para 1892 en la ley de relaciones comerciales de 1882 se debió al deseo de los antillanos, el Sr. Labra ha dirigido una carta á El Liberal recordando que la negacion del cabotaje constituye uno de los artículos del programa autonomista y que los diputados de este partido constantemente han combatido aquella solucion por irrealizable y perturbadora.

El jefe de la minoría parlamentaria autonomista se congratula de que toda la opinion de Cuba y Puerto-Rico, aun la de los más hostiles hace ocho ó diez años se pronuncie ahora á favor de las recomendaciones que siempre y desde 1878 hicieron los liberales ó autonomistas de ambas islas.

La Gaceta publicará mañana los siguientes documentos relativos al submarino Peral:

Real orden de 4 de mayo de 1887 declarando en vigor la de 4 de octubre de 1886 referente á los auxilios en personal obrero y material que debian facilitarse al

Sr. Peral y á la preferencia que debiá darse á los trabajos del torpedero sumergible.

Real orden dirigida en 12 de mayo de mismo año al capitán general de Cádiz disponiendo que el Sr. Peral fuese pasado portado para Madrid, desde donde lo sería para Francia, Inglaterra y Alemania con el objeto de adquirir materiales para el buque submarino, con la gratificacion de 1300 pesetas mensuales, señaladas en real orden de 29 de noviembre de 1880 para una comision análoga.

Comunicacion del Sr. Peral de 9 de setiembre de 1887 pidiendo se girasen á los jefes de las comisiones de marina en Paris, Berlin y Londres las cantidades precisas para pago de materiales adquiridos.

Nota de la direccion del Material en el sentido de poder hacerse la inmediata remision de créditos, é informe de la Contabilidad noticiando haberse efectuado la consignacion de un crédito en Paris de 85.000 pesetas, de otro en Berlin de 21.832'30 y de 30.400 pesetas en Londres para pagar el material adquirido por el Sr. Peral.

Comunicacion del segundo jefe del departamento de Cádiz corroborando el telegrama de 7 de octubre de 1887 en que se decía que acopiado material para el torpedero submarino y atendida la urgencia recomendada, se había dispuesto que comenzase la construccion.

Real orden de 19 de diciembre de 1888 dictando, de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Peral, las siguientes reglas para las pruebas del submarino:

Una vez terminada la instalacion de las bombas y tuberías, se debía empezar por ensayar si estaban perfectamente estancos los compartimientos anegables del buque para recorrer el calafateo en caso necesario, y examinar á la par si el funcionamiento de las bombas y su motor eléctrico estaba bien asegurado. En seguida debía procederse á poner el barco á flote, y aprovechando la circunstancia de tener que ejecutar algunas instalaciones reservadas para la dotacion que había de ejecutar las pruebas, debía encerrarse el inventor herméticamente en el buque con la expresada dotacion y hacer que los oficiales á sus órdenes alternasen dichos trabajos, con los de purificar el aire y hacer un análisis químico, para apreciar si las condiciones higiénicas de la vida á bordo eran tan buenas como se esperaba de las precauciones adoptadas.

Repetida la experiencia cuantas veces hubiere lugar, debía entrar el buque en el dique número 2, y aprovechando una pleamar y con las precauciones de tener el barco con amarras en comunicacion telefónica con tierra y lista para funcionar la bomba de achique de los diques, sumergirse con la dotacion á la profundidad que permitiese la marea, sin tocar en el fondo, y verificar este ensayo las veces necesarias para comprobar la eficacia de los medios de ascenso. Antes de salir del dique debía probar varias veces el cañon lanza torpedos en las condiciones exactas del tiro, aunque sin torpedos.

Despues debía salir primero á balsa y luego fuera del puerto en dias consecutivos para probar las máquinas y el andar con las distintas fuerzas que permitiesen sus motores eléctricos y calcular el radio de accion. Estas salidas debian responder solamente á pruebas de navegacion superficial y efectuarse con buen tiempo para apreciar tambien gradual y prácticamente las condiciones de estabilidad transversal y longitudinal. Una de estas salidas debía aprovecharse para hacer ejercicios de tiro al blanco con los torpedos, tanto á vision directa como aplicando el aparato optico de punterías.

Despues debía navegar durante el tiempo que se juzgase conveniente en las condiciones de mínima y media y fuerza ascensional, ó sea con los desplazamientos máximo y medio de que se podia disponer sin estar totalmente sumergido. Debía repetirse en la mar y con el buque en completa libertad, la experiencia de inmersion practicada en el dique, para probar la posibilidad de mantenerlo fijo y parado en distintas profundidades.

Despues, eligiendo el trozo más limpio de la costa inmediata al puerto de Cádiz, debía navegar partiendo del estado de mínima fuerza ascensional y poniendo en juego el aparato de profundidades, á fin de que condujese automáticamente al buque á la profundidad para que se regulase, empezando estas experiencias por pequeñas profundidades y velocidades y prolongándolas gradualmente hasta la máxima velocidad que pudiese obtener el barco sumergido, y si se quería, hasta la profundidad de 30 metros, que era la máxima para la que está calculada la resistencia del casco á la presion del agua.

Al repetirse estas navegaciones en completa inmersion debian hacerse los tiros al blanco con torpedos, simulando un ataque submarino al blanco, á fin de apreciar la inmunidad con que podia darse el ataque y la eficacia del buque para la defensa de costas ó ataque á escuadras enemigas.

Una vez que por el resultado que hubieran podido dar las experiencias se juzgase resuelto el problema de la navegacion submarina y se creyese que el barco era útil para la guerra como submarino, debía el Sr. Peral dar cuenta al capitán general de Cádiz de las apreciaciones que hubiese formado de las pruebas para que repitiese las experiencias ante él, si lo juzgaba preciso ó ante una comision de jefes ó oficiales que manifestase si eran ó no justificados los juicios del inventor.

Evidenciado que el submarino reunia las ventajosas condiciones que se perseguian, debía procederse á otra prueba cuyos resultados no dejaran duda de que constitua un formidable elemento de guerra, echando á pique un buque de su ficiente porte que sería el trasporte Ferrerol.

La última experiencia debía ser que el submarino saliese de Cádiz y navegando por la superficie se dirigiese al estrecho de Gibraltar, en cuyas aguas debía sumergirse y reaparecer en un puerto inmediato.

El Sr. Sagasta saldrá de Madrid para Zaragoza el domingo por la mañana en el tren mixto, con objeto de llegar á Zaragoza al amanecer; pues la hora de llegada del correo al amanecer, y la del expreso á media noche á más de las molestias mayores del viaje, originarian la de la llegada á una hora intempestiva.

La Junta central del Censo está reunida al cerrar esta edicion. Se cree que hoy ultimará sus tareas.

Ninguna noticia política de interés á última hora.

Se ha reunido esta tarde el Consejo Superior de la Armada, bajo la presidencia del ministro Sr. Beranger, ocupándose en la organizacion de las fuerzas navales.

A última hora se leyó la comunicacion del Sr. Peral y se leyó el avanzado de la hora, el Consejo acordó dejar este asunto para la reunion del lunes próximo.

DIARIO DE AVISOS DE MADRID

ALMANAQUE

SANTO DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE. — La Festividad de Todos los Santos. — Es festivo de precepto. Sol: sale a las 6:31; se pone a las 4:36.

CULTOS PARA EL DIA 1.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia; a las diez misa mayor y a las cuatro ejercicios con sermon que dirá D. Casiano García. En San Pascual, jubileo perpetuo de Cuarenta Horas. En la Catedral se celebrará misa solemne y predicará el señor lectoral. En la Real Capilla id., predicando el Sr. Villilla, cantándose el Te Deum antes de reservar. En la Encarnación, Descalzas y en las Perpetuas misa solemne. En San Ginés solemne función, predicando el Sr. Manzanos; por la noche empieza el novenario de Animas, predicando Sr. Uribe. En Santa María sigue la novena de Nuestra Señora, siendo orador en la misa el Sr. Sevillano y por la tarde el señor Yagüe. En la capilla de las Reales Caballerías empieza solemne novenario a la Virgen de las Mercedes; a las cuatro ejercicios y sermon que dirá el Sr. Anaya. En Atocha y Descalzas, salve por la tarde; en Santa María, Paloma y San Sebastián, por la noche. En las Calatravas empieza novenario de Animas por la tarde a las tres y media, siendo orador el Sr. Legarraga. En Santiago, id., por la noche, el señor Belda. En San Andrés el Sr. Morales. En San Lorenzo el Sr. Yagüe. En San Millán el señor cura. En las Peñuelas, idem. En Ntra. Sra. de Gracia el señor rector. En San Pedro el señor cura. En las Arrepentidas el Sr. Gamiz. En San Martín el Sr. Montalban. En San Marcos el Sr. Rivilla. En las Comendadoras el Sr. Carús. La misa y oficio son de Todos los Santos. Visita de la corte de María. — Nuestra Señora de la Almudena en Santa María, a la de la Caridad en San Luis.

La Asociación de niños y niñas consagrada a los Sagrados Corazones, celebra sus ejercicios mañana sábado, a las cuatro de la tarde, en la iglesia del Buen Suceso.

En la iglesia de nuestra Señora de Gracia (plaza de la Cebada) empieza mañana sábado a las cinco de la tarde, la solemne novena que la real e ilustre archieparquia dedica a las benditas almas del purgatorio; ocupará en este día la cátedra sagrada el celoso rector de dicho templo D. Nicolás Alarcón.

La capilla música que dirige el conocido compositor D. Julio Caminal, dará a conocer durante el novenario antiguas composiciones (desconocidas en Madrid) de los malogrados presbíteros Palacios y

Nin, célebres maestros de capilla que fueron de las catedrales de Granada y Tortosa.

ASILOS DE LA NOCHE

En la noche del día 30 se ha dado hospitalidad, cena y desayuno, en el Asilo del Norte, a 35 hombres, 7 mujeres y 4 niños. — Total 46.

CASAS DE SOCORRO

El día 30 se asistieron en las de esta capital 93 accidentes: 28 graves, 59 leves y 6 de pronóstico reservado.

ENTERRAMIENTOS

El día 30 se ha dado sepultura en los cementerios de esta capital a 68 cadáveres y 4 fetos. De viruela, 31. De difteria, 2.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA PARA EL DIA 1.º Parada: San Fernando. Jefe de parada: señor comandante del 5.º de Cuerpo de Ejército D. Ricardo Bermudez de Castro. Imaginaria: señor comandante de Pavia D. Angel Vielsa. Guardia del Real Palacio: San Fernando, octava sección del 5.º Divisionario y 22 caballos de la Princesa. Jefe de día: señor comandante de Wad-Rás D. Manuel Serrano. Imaginaria: señor comandante del 2.º Zapadores D. Manuel Matheu. Visita de Hospital: San Fernando, tercer capitán. Reconocimiento de provisiones: 5.º de Cuerpo de Ejército, primer capitán. Vigilancia para la primera y segunda zona a las órdenes del señor jefe de día: primero y segundo capitán de Wad-Rás.

La revista de comisario del mes de noviembre la pasarán las clases militares que no forman cuerpo residentes en esta corte, en el orden que se expresa a continuación:

Los señores jefes y oficiales en comisión activa del servicio, y los señores pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, el 2 y 3, de diez a una de la tarde, ante el comisario de guerra D. Eduardo Minguéz y en la comisaría de transportes, Encarnación, 14, bajo. Los transeúntes de todas clases y partidas sueltas, y los señores jefes y oficiales en situación de reemplazo y sus asimilados la pasarán el día 2 y 3, de diez a cuatro de la tarde, ante el comisario don Mariano Tejero, y en el mismo local que los anteriores. Todos los señores jefes y oficiales de las situaciones enumeradas, tendrán presentes las prevenciones siguientes:

1.º Los que se hallen en esta plaza desempeñando comisiones extraordinarias del servicio, consignarán en los justificantes la fecha de la real orden de concesión. 2.º Los que disfruten licencia ó prórroga por enfermo ó por asuntos propios, expresarán en los justificantes los meses que llevan disfrutándola. 3.º Los que se encuentren en las dos situaciones anteriores, como también los que pasen la primera revista de reempla-

zo, deberán precisamente presentar los justificantes en este gobierno militar los días 1 y 2, de doce de la mañana a 4 de la tarde, exhibiendo los documentos que acrediten su residencia en esta corte. 4.º Los señores jefes y oficiales de la escala de reserva residentes en esta corte, agregados a batallón, pasarán la revista el día y hora marcado para el que pertenezcan presentando sus justificantes al comisario inspector de revistas que tiene designado en el local que ocupan, en el cuartel de San Francisco. 5.º Los jefes y oficiales de la anterior situación que no hayan sido agregados a batallón alguno de esta corte presentarán los justificantes en este gobierno militar como transeúntes, en el día y horas que se señalan en la prevención 3.º, exhibiendo también los documentos que acrediten su residencia en esta capital. 6.º Los oficiales encargados de transeúntes de tropa presentarán el día 4, a las doce de la mañana, en la sección primera de este gobierno los justificantes para la debida autorización. 7.º Los que estén enfermos é imposibilitados de concurrir personalmente al acto de la revista, ó de incorporarse a sus destinos los que tengan que verificarlo, oficiarán el día 4.º esta circunstancia a este gobierno militar, expresando las señas de sus domicilios a fin de ordenar el reconocimiento facultativo oportuno ó resolver lo que proceda. 8.º Para el debido conocimiento de los interesados y su más exacto cumplimiento se recuerda, con arreglo a lo prevenido en la real orden de 28 de marzo de 1878, no se autorizará justificante alguno después del día 5.º 9.º Los señores jefes y oficiales se presentarán en traje de uniforme precisamente, no autorizándose la revista al que acuda de paisano. Lo que se hace saber por medio de los diarios para conocimiento de las clases. Madrid 31 de octubre de 1890. — De orden de S. E. — El comandante secretario, Federico de Alba.

Para el debido conocimiento de los interesados y su más exacto cumplimiento se recuerda, con arreglo a lo prevenido en la real orden de 28 de marzo de 1878, no se autorizará justificante alguno después del día 5.º

Los señores jefes y oficiales se presentarán en traje de uniforme precisamente, no autorizándose la revista al que acuda de paisano. Lo que se hace saber por medio de los diarios para conocimiento de las clases. Madrid 31 de octubre de 1890. — De orden de S. E. — El comandante secretario, Federico de Alba.

BOLSA DE MADRID. — COTIZACIÓN DEL 31.

Table with columns: ULTIMOS PRECIOS, DEL 30, DEL 31. Rows include Deuda perpetua al 4 por 100 inter., Deuda amortizable al 4 por 100, Billetes de Cuba, etc.

Estado Atmosférico. La temperatura máxima del día 30 de

octubre en el Observatorio de Madrid fué de 18.2 grados; la mínima, de 3. El día 31 en Madrid ha sido templado y algo nuboso. El termómetro del Sr. Graselli señalaba 12 grados a las siete de la mañana, 19 a las doce del día y 16 a las cinco de la tarde. El barómetro indica tiempo variable.

VACUNACION MUNICIPAL

El día 3 de noviembre vacunará directamente de la ternera a los pobres del distrito del Centro, en la casa de socorro, el Dr. Balaguer, a las diez de la mañana encargado por el Ayuntamiento de este servicio. El día 31 se vacunaron 13 en el del Hospicio.

AVISOS UTILES

Recibida carta. A. siga lo mismo. Ramirez.

CHARADA

Tercera segunda, la prima, pardiez, que en el dos-tercera echaba Ginés, más dos-tercia todo y me lo hizo ver.

Solucion a la anterior: ORIO.

ESPECTACULOS PARA EL DIA 1.º

TEATRO REAL. — 8 1/2. — F. 15 de ab. T. 3.º — Meñistófele. ESPAÑOL. — 4 1/2. — Don Juan Tenorio. 8 1/2. — F. 8.º de abono. — Turn. 3.º par. — Don Juan Tenorio. ZARZUELA. — 4 1/2. — Don Juan Tenorio. 8 1/2. — Don Juan Tenorio. COMEDIA. — 4 1/2. — Creced y multiplicaos. — El novio de doña Inés. 8 1/2. — T. 1.º — La vieja ley. — El portamonedas. PRINCESA. — 4 1/2. — T. 3.º — Frou-Frou. — Baile. 8 1/2. — F. 39 de ab. — T. 3.º — Francillon. — Baile. LARA. — 4 1/2. — T. 2.º impar. — Moros en la costa. — Isidoro Perez. — Las mentiras. — El mundo comedia es ó el baile de Luis Alonso. 8 1/2. — Serie 2.º. — T. 3.º impar. — Isidoro Perez. — La ley del embudo. — El mundo comedia es ó el baile de Luis Alonso. — Las inquilinas. APOLO. — 4 1/2. — Los tres recién nacidos. — El chaleco blanco. — El arca de Noé. — El plato del día. 8 1/2. — Juanito Tenorio. — Las tentaciones de San Antonio. — El chaleco blanco. — El plato del día. ESLAVA. — 4 1/2. — Las citas. — Las doce y media y sereno. — El año pasado por agua. — Juanito Tenorio. 8 1/2. — El cabo Baqueta. — Ortografía. Las doce y media y sereno. — Juanito Tenorio. ALHAMBRA. — 4 1/2 y 8 1/2. — Don Juan Tenorio. PRINCIPE ALFONSO. — 4 1/2 y 8 1/2. — Don Juan Tenorio. MARTIN. — 4 1/2 y 8 1/2. — Don Juan Tenorio.

ROMEA. — 4 1/2. — Doña Inés del alma mia. — La comedia de Ubrique. — Los dos coroneles. 8 1/2. — Doña Inés del alma mia. — La comedia de Ubrique. — Petit Rouge. — El mundo de mi mujer. — (Baile en todos los actos.) SALON VARIEDADES. — 4 1/2. — Don Juan Tenorio. 8 1/2. — Los feos. — El vecino de enfrente. — El novio de doña Inés. — Los triunfos. — (Baile en todos los actos.) MADRID. — 8 1/2. — Don Juan Tenorio. CIRCO DE PRICE. — 4 1/2 y 8 1/2. — Dos grandes y variadas funciones, estreno de la pantomima mímica El nuevo Don Juan Tenorio, por todos los clowns, y por la noche debut de Mr. Guillot. Entrada, 50 céntimos. JARDIN DEL BUEN RETIRO. — De 12 a 4 de la tarde. — Exposición concurso Internacional, bajo el patronato de la sociedad Científica europea de Bruselas, y ascension del globo «l'énix», por el capitán R. Calvo. Entrada, 50 céntimos. GRAN MONTAÑA RUSA todos los días de 8 a 12 de la mañana y de 3 a 7 de la tarde. Entrada 50 céntimos. GUINOL (esplanada de la montaña rusa). — Funciones de 6 de la tarde a 12 de la noche. FRONTON DE LA PUERTA DE TOLEDO. — Gran partido de pelota a las 3 1/2 de la tarde, en el que tomará parte los aplaudidos jugadores Tomás Arrieta y el Pájaro, contra el célebre Bella y Aregita. PLAZA DE TOROS. — 2 1/2. — Gran corrida de novillos, con dos embolados, cuatro toros defectuosos, de la ganadería de Mazpule, que serán estoqueados por Bonarillo y Litre, y cuatro novillos para los aficionados.

JEROGLIFICO. 456 C, 789 G, 1379. MON-PEEL, PALMERSTON, SARTORIUS, NARVAEZ, OJAZAGA. SOLUCION DEL ANTERIOR. Quien hace un cesto hace ciento.

TEATRO REAL

Se ceden dos butacas a la mitad del turno 8.º, Carrera de San Jerónimo, 29, New England, darán su nombre.

LOS SEÑORES

que tengan que almorzar ó estar y estén bien con sus intereses, no lo hagan antes de visitar el establecimiento de Cayetano Polo y Hurtado, en donde hallarán las más señas y altas novedades y especialidad en terciopelos de altas lanas á precios menos del coste. Verdad por tener que atender á próximos pagos. Fuencarral, 19 y 21.

PERDIDA

La persona que haya encontrado unas acciones de la Tabacalera y billetes de Banco, y los presente Lista, 4, 3.º izquierda, se le gratificará.

LOROS PICO BLANCO

Jóvenes, hablando. Se venden Cruz, 45, Martín.

SE CEDEN BARATOS DOS CASAS

de los españoles para tronco ó limonera. Juan de Mena, 3.

2500 RS. PIANO GRAN LUJO

Nuevo; otro 2200; clares 4300; limón 500. S. Ignacio, 3. De 1 a 4.

MUEBLES, SILLETERAS, SILLONES

y sofás sueltos, última novedad, cortinajes, piano, billar. Salud, 21, pral.

PERDIDA DE UN PERRO PEQUEÑO

escocés de lanas negras. Ratificarán a quien lo entregue, calle de Santa Catalina, 1. pral.

SE VENDE TRONCO CABALLOS NEGROS

Razon plaza San Nicolás, principal.

MOJINO Y MANTECA A 85 CS.

1.º k.º magro, longaniza y vaca de hueso 1.10. Espíritu Santo 13

SOCIEDAD GENERAL

ANUNCIOS DE ESPAÑA. Envía tarifas de precios a las personas que las pidan, OFICINAS ALCALA, 6 Y 8, ENTLO. TELEFONO. 517.

EL EXCMO. É ILMO. SR. D. FEDERICO FERNANDEZ VALLIN

y Alvarez Albuernes falleció el 1.º de noviembre de 1882.

Todas las misas que se celebran el día 1.º de noviembre

en la iglesia de las Niñas de Leganes por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor. Su viuda y hermanos ruegan á sus amigos lo encomiendan á Dios.

DERLINA MUY BUENA, VADRIAS

guarniciones y jaquita. Vended. Serrano, 96.

DERLINAS, CLARENS, FAMILIAR

de capota, coche de repartir barato. Tragneros, 36.

SE VENDE UNA BICICLETA Y UN TRICICLO

de niños. Serrano, 94, segundo.

LA AZUCENA

Corredora Baja, 4, pastelería. Esquisitos buñuelos de viento calientes á todas horas.

BURLETE A 10 Cts.

Plumeros muy baratos, galerías, bastones para portiers á 3 pta., respaldas y rinconeras. — Fuencarral, 8.

MÁQUINA DE VAPOR

de 30 caballos y dos dinamos, casi nuevos, se vende. — L. NAVAS. Fuencarral, 141, Madrid.

GABINETE CON ALCOBA O HERMOSO DESPACHO

con id. Sevilla, 14, 2.º.

D. O. M. LOS ILMOS. SEÑORES D. JOAQUIN GOMEZ SAMPER

y Doña Matilde Góicoerrotea y Montero de Gomez Samper, que fallecieron el 2 de noviembre de 1889 y el 14 de diciembre de 1880.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el domingo 2 en la Iglesia de Escuelas Pías de San Antonio Abad (calle de Hortaleza) serán aplicadas por el eterno descanso de sus almas.

Sus hijas ruegan a las personas piadosas

que las encomienden a Dios.

LA SEÑORA DOÑA MARIA DEL CARMEN POLO Y DE LA BARRERA

viuda de Aguado ha fallecido el día 31 de octubre de 1890, despues de recibir los Santos Sacramentos. R. I. P.

Su director espiritual; sus sobrinas la Excm. Sra. D.ª Catalina

Martinez Polo, viuda de Martinez y la Sr. D.ª Francisca Abaytua de Rodriguez, su sobrino político el Sr. D. Nicolás Rodriguez y Rego y demás parientes, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios y se sirvan asistir á la conduccion del cadáver que tendrá lugar el día 1.º de noviembre á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, Arenal, 26, al cementerio de la Sacramental de San Isidro, en lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en el cementerio.

EL POSTRE

Buñuelos de viento, especialidad y variados como los años anteriores. 31 SAN MARCOS 31.

MÉTODOS DE AHN

Primer Curso de Francés con un Compendio de gramática francesa. — Trigesimaquinta edición. — Madrid, 1890. — Un tomo en 32.º, 2 pesetas.

Segundo curso de Francés, con un Compendio de Gramática

francesa y con un diccionario francés-español de todas las voces empleadas en los dos cursos. — Vigésimatercera edición. — Madrid, 1890. Un tomo, 2 pesetas.

Clave de Temas del primer y segundo curso de Francés.

— Vigésimatercera edición. — Madrid 1890. Un tomo. Se da gratis á los que tomen los dos cursos de Francés, y por separado á 50 céntimos de peseta.

Clave para el estudio de todos los Verbos franceses.

con las reglas, excepciones y ejemplos, dedicada á la juventud española, por Francis Navona, caballero del real orden de Isabel la Católica. — Compendio al Método de AHN. — Quinta tirada. — Madrid 1890. — Precio en toda España, 50 céntimos de peseta.

Los métodos de AHN, universalmente reconocidos como los más sencillos

para aprender un idioma con facilidad y en poco tiempo, están adoptados de texto en el mundo entero por todos los establecimientos de enseñanza. Se hallarán de venta en la librería editorial de D. Carlos Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de la Península y Ultramar.

BUÑUELOS DE VIENTO

Los hay calientes y de diferentes rellenos, en la pastelería del LEON DE ORO, calle de LEON, números 14 y 16.

DARA UN ASUNTO DE SUMO

interés para doña María Buságal, viuda de D. Juan Morales, teniente graduado del regimiento de Burgos, se desea saber su paradero y el de sus hijas D.ª Isabel y doña Juana Morales. Darán su nombre en la calle de Arco de Santa María, número 35, pral. de 1 a 3 de la tarde.

LA NEW-YORK PERUMERIA

Se ha recibido la nueva esencia Anaryllis del Japon. Se remite franco de porte á provincias. Agua de colonia medicinal á 5 pesetas litro. CARETAS, 7, MADRID

BATALON DE TELEGRAFOS

El lunes 10 de noviembre á las diez de la mañana se verificará la compra de tres caballos y dos mulos con destino á dicho batallón que se aloja en el cuartel de la Montaña. — El ayudante de servicio, Antonio Ubach.

FRANCÉS (Hay clases de noche)

Plaza del Angel, 12, 3.º derecha. EN EL COLEGIO DE DENTISTAS, ALCALA, 19, queda abierta la matrícula hasta fin de octubre.

TERCER ANIVERSARIO

EL ILMO. SR. D. JOSÉ VICENTE DEL ABAD Y VERDEPIO, procurador que fué de los tribunales de esta corte, comendador gran cruz de las reales y distinguidas órdenes de Carlos III ó Isabel la Católica, falleció en Madrid el día 2 de noviembre de 1887. — R. I. P.

Su desconsolada esposa la Ilma. Sra. D.ª Gorgonia de Conti

y Varanda y su hijo suplican á sus amigos y almas piadosas se sirvan encomendar su alma á Dios. Todas las misas que se celebren el domingo 2 del corriente en las iglesias de Monserrat, oratorio del Olivar y San Ignacio, y el día 5 en el Santísimo Cristo de la Salud por los señores sacerdotes adscritos á las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho Ilmo. Sr. — Los Excmos. é Ilmos. señores Obispo de Madrid-Alcalá y el señor nuncio apostólico han condescendido, respectivamente, 40 y 100 días de indulgencia por cada misa que se eysere, sagrada comunión que se aplique y parte de santo rosario que se reco por el alma del finado.

SILLAS sillones, mecedoras

curvada y rejilla á precios de fábrica. Fuencarral, 8. INSTITUTITRIZ INGLESA. — SAN Bernardo, 70, 2.º dcha.

PLANOS DE VENTA FRANCESES

de Alemania y del reino, nuevos y de ocasion, todo se garantiza. Ramirez, Leganitos, 2. CASA SE VENDE. RAZON JESUS del Valle, 18, 2.º izqda.

LA SEÑORA DOÑA TOMASA ROCO DE OSMA

HA FALLECIDO el 31 de octubre de 1890, á los 51 años de edad. R. I. P.

Su desconsolado esposo D. Juan de Osma, sus

hijas doña Antonia, doña Juana, doña Valentina, doña Ana y doña Remedios; hijos políticos, don Gregorio Martinez, D. Pelegrin Fidalgo y D. Manuel Vaca, nietos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes y testamentarios, ruegan á sus amigos que por olvido no hayan recibido escuela de invitacion se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar el 1.º de noviembre, á las once de la mañana, desde la casa mortuoria, San Dámaso, núm. 1, al cementerio de la sacramental de San Isidro. El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche.

EL SEÑOR DON JOSÉ STUYCK Y MARTINEZ

HA FALLECIDO á las ocho de la mañana del 31 de octubre de 1890 despues de recibir los Santos Sacramentos. R. I. P.

El director espiritual Ilmo. Sr. D. Francisco

Gonzalo, su aflijida esposa D.ª Vitoria Stuyck y Merino, su hijo D. José, hermanos D.ª Carolina, D.ª Eloisa y D. Sivinio, hermanos políticos Excmo. Sr. D. Antonio Garcia Mauriño y D.ª Carolina Rivas, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conduccion del cadáver, el 1.º de noviembre, á las diez y media de la mañana, desde la casa mortuoria, San Marcos, 25, al cementerio de San Lorenzo, en lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en el cementerio. — No se reparten esquelas. — Se suplica el coche.

Gran vaquería de LUCHE

LECHE PURA de VACAS de las MEJORES RAZAS EXTRANJERAS. NATA FRESCA DEL DIA. Pídanse prospectos y precios en el Despacho central, Corredora Baja de San Pablo, 15 y 17, junto al teatro de Lara.

EL SEÑOR DOÑA DOLORES DE LASA Y TEJADA

CONDESA VIUDA DE SANTIAGO falleció el 2 del corriente en Biarritz (Francia) R. I. P.

Todas las misas que se celebren en

Sta. Cruz el día 1.º de noviembre, el día 2 en S. Jerónimo, S. Sebastian, San Pascual, Sagrado Corazon, Monjas de San Fernando y Monjas de la Concepcion (Barrio de Salamanca) y el 3 en San José, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Su hija política, nieta, hermanas políticas, amigos y sobrinos suplican á sus amigos encomienden su alma á Dios.

EL SEÑOR DON PEDRO BARBERIA Y ARTOLA

DEL COMERCIO DE ESTA CORTE ha fallecido el día 31 de octubre de 1890 á las doce y media de la madrugada. R. I. P.

Sus desconsolados hermanos D. Severino y

doña María Barberia, su prima doña Basilia Barberia, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar el día 1.º de noviembre á las diez de su mañana, desde la casa mortuoria, calle de Espoz y Mina, número 2, al cementerio de la sacramental de San Isidro, en lo que recibirán especial favor. Se suplica el coche. No se reparten esquelas. El duelo se despide en el cementerio.

EL SEÑOR DON JOSÉ STUYCK Y MARTINEZ

HA FALLECIDO á las ocho de la mañana del 31 de octubre de 1890 despues de recibir los Santos Sacramentos. R. I. P.

El director espiritual Ilmo. Sr. D. Francisco

Gonzalo, su aflijida esposa D.ª Vitoria Stuyck y Merino, su hijo D. José, hermanos D.ª Carolina, D.ª Eloisa y D. Sivinio, hermanos políticos Excmo. Sr. D. Antonio Garcia Mauriño y D.ª Carolina Rivas, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conduccion del cadáver, el 1.º de noviembre, á las diez y media de la mañana, desde la casa mortuoria, San Marcos, 25, al cementerio de San Lorenzo, en lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en el cementerio. — No se reparten esquelas. — Se suplica el coche.

Gran vaquería de LUCHE

LECHE PURA de VACAS de las MEJORES RAZAS EXTRANJERAS. NATA FRESCA DEL DIA. Pídanse prospectos y precios en el Despacho central, Corredora Baja de San Pablo, 15 y 17, junto al teatro de Lara.

EL SEÑOR DOÑA DOLORES DE LASA Y TEJADA

CONDESA VIUDA DE SANTIAGO falleció el 2 del corriente en Biarritz (Francia) R. I. P.

Todas las misas que se celebren en

Sta. Cruz el día 1.º de noviembre, el día 2 en S. Jerónimo, S. Sebastian, San Pascual, Sagrado Corazon, Monjas de San Fernando y Monjas de la Concepcion (Barrio de Salamanca) y el 3 en San José, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Su hija política, nieta, hermanas políticas, amigos y sobrinos suplican á sus amigos encomienden su alma á Dios.

EL SEÑOR DON PEDRO BARBERIA Y ARTOLA

DEL COMERCIO DE ESTA CORTE ha fallecido el día 31 de octubre de 1890 á las doce y media de la madrugada. R. I. P.

Sus desconsolados hermanos D. Severino y

doña María Barberia, su prima doña Basilia Barberia, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar el día 1.º de noviembre á las diez de su mañana, desde la casa mortuoria, calle de Espoz y Mina, número 2, al cementerio de la sacramental de San Isidro, en lo que recibirán especial favor. Se suplica el coche. No se reparten esquelas. El duelo se despide en el cementerio.